



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 862

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 2003

### ORDEN DEL DÍA:

- |   | Página |
|---|--------|
| — Comparecencia periódica del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000060.) . . . . .  | 27268  |
| — Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE para informar sobre las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a TVE por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras. A solicitud de los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto. (Número de expediente 212/001600.) . . . . . | 27301  |
| — Comparecencia urgente del señor director general del Ente Público RTVE para informar sobre las medidas adoptadas para depurar responsabilidades tras la reciente condena de   |        |

**RTVE por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales y de las que tiene previsto tomar para evitar que hechos de esta naturaleza puedan volver a repetirse. A solicitud del señor Acosta Cubero (Grupo Parlamentario Socialista) y 11 diputados. (Número de expediente 212/001612.)** .....

27301

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000060.)**
- **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE QUÉ PROYECTOS TIENE LA DIRECCIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA POTENCIAR EL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN ARAGÓN. (Número de expediente 182/000736.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Iniciamos la sesión del día de hoy para atender, en primer lugar, el punto primero del orden del día: Preguntas formuladas al ilustrísimo señor director general del Ente público Radiotelevisión Española.

Para la formulación de la pregunta número 1, tiene la palabra don José Antonio Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, el pasado 28 de junio del año 2000, prácticamente al comienzo de la actual legislatura, su antecesor en el cargo explicó que tenía intención de negociar con el Gobierno de Aragón para formalizar un acuerdo destinado a aumentar el número de horas de las desconexiones territoriales. Igualmente se refirió a este acuerdo como la vía para aumentar la producción propia del centro de Radiotelevisión Española ubicado en Zaragoza. Dicho compromiso se manifestó a raíz de una pregunta efectuada por Chunta Aragonesista en la comparecencia habitual en la Comisión de control de Radiotelevisión del Congreso de los Diputados. Concretamente, el señor González Ferrari indicó que tenía el compromiso de retomar lo antes posible las negociaciones con el Gobierno autónomo de Aragón para llegar a un acuerdo. Además, afirmaba que se había estado negociando durante unos cuantos años, en

referencia al Gobierno de Aragón, y sin embargo no se había llegado a ningún acuerdo. Recuerdo que concluía su intervención reiterando su voluntad de llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón para potenciar los centros territoriales.

Por este motivo, el pasado mes de junio de 2001, un año después de esta primera iniciativa, volvimos a reiterar la pregunta en esta misma Comisión de control. Queríamos saber en qué situación estaba la cuestión, pedíamos más información por aquel entonces relativa a las bases sobre las que se estaba negociando, si se había retomado o no ese acuerdo y cuál era la disposición de las partes implicadas. El señor director del ente, en aquellos días el señor González Ferrari, nos indicó que había hecho todos los esfuerzos para intentar conseguir un convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que hasta ese momento no había sido posible. Finalmente, indicaba, y cito palabras textuales: Soy un corredor de fondo, y voy a seguir apostando por llegar a ese acuerdo global.

No sé si usted también practica este deporte negociador pero nos gustaría saber, una vez que ha transcurrido ya la lógica paralización que ha supuesto la consulta electoral del pasado mes de mayo de 2003 y la constitución del nuevo Gobierno de Aragón, en qué situación y predisposición estamos. Reiteramos esta pregunta, ya que esta parece ser la única vía que desde el ente Radiotelevisión Española tenemos y se pretende utilizar para potenciar programas del centro territorial de TVE en Zaragoza. Estaríamos encantados de conocer otros proyectos y que no sólo pasasen por el convenio con el Gobierno de Aragón nuestras posibilidades para dotar este centro de TVE en Aragón de más horas de emisión de producción, sobre todo teniendo en cuenta que Aragón es una de las autonomías que no tiene ente autonómico público. Por esto, tanto en el ámbito de la negociación como en el del propio interés del ente público, formulamos la pregunta que tiene usted en su haber.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: Con la venia, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Labordeta, obviamente, el fortalecimiento de los centros territoriales, y Aragón no es ninguna excepción, es una de las prioridades de Radiotelevisión Española y de sus equipos directivos.

En cuanto a Televisión Española en Aragón, informo a S.S. que estamos trabajando en diversos proyectos. Así, en cuanto a nueva programación, en la temporada 2003-2004 vamos a ampliar el número de espacio en sus desconexiones territoriales. Los espacios nuevos son *Lunes fútbol*, que resume la actividad de los equipos aragoneses del fin de semana y *Cabaret XXI*, que es un programa de variedades con personajes y grupos musicales de Aragón. Además, vamos a producir una serie de seis capítulos conmemorativa de los 25 años de presencia de Televisión Española en Aragón.

En cuanto a la colaboración con las instituciones, está a punto de suscribirse un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para difundir las actividades de este centro en la Comunidad Autónoma de Aragón, y también está en fase avanzada la negociación para formalizar un convenio entre Radiotelevisión Española y la Expo-2008, con el objeto de divulgar y apoyar la candidatura española para organizar la exposición universal de referencia en la ciudad de Zaragoza.

En relación con las infraestructuras del centro de Televisión Española en Aragón, se están acometiendo diversas obras de mejora para la puesta en funcionamiento de tres cabinas de sistema de edición digital y habilitando un área del centro para una nueva redacción de programas.

Por último, informo a S.S. que en los próximos meses se va a continuar con el proceso de digitalización de los equipos de vídeo y audio del centro procediendo al cambio de las cámaras de plató y mesa de sonido analógico por otras de funcionamiento digital.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, muchas gracias, y esperamos que todas las buenas intenciones de estos últimos años se plasmen de una vez, pero hasta ahora sólo tenemos datos objetivos que no nos permiten ser muy optimistas. De este modo, los Presupuestos Generales del Estado desde que se contabiliza en euros han llevado una trayectoria descendente en lo que se refiere a las inversiones de Televisión Española en Aragón. En las previsiones para el 2002 existía una partida de 394.000 euros para el centro territorial de Aragón ubicado en Zaragoza, en este año 2003 la cifra ya comenzó a bajar pasando a 350.000 euros y ha sido ahora, precisamente en pleno debate sobre los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, cuando hemos conocido las previsiones para el próximo año que ascienden a apenas 82.000 euros. Pensamos que con esta situación económica la entidad de Televisión Española en Aragón ubicada en

Zaragoza va cada vez con menos programas. Si usted nos dice que va a haber toda esta serie de programas nuevos, esperamos que se confirmen y lo que los Presupuestos Generales del Estado dicen sea una visión un poco relativa y que no sea verdad. Nosotros siempre vamos con los números delante y con 82.000 euros al año pensamos que la Televisión Española en Aragón va a ir descendiendo en su programación y en su situación. Sin embargo, sí vemos que hay aumento en Radio Nacional para digitalización de todos los trabajos pero en televisión no vemos ese aumento de dinero. Nos fiamos de su palabra y esperamos que lo que hemos visto en los presupuestos no sea la realidad y sí lo que nos acaba de decir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No tengo aquí el dato que S.S. apunta, pero le diré, porque es conocido de toda la Cámara y en concreto de esta Comisión, que en los últimos años los presupuestos de Radiotelevisión Española se están reduciendo por aquello de la contención del gasto y dentro de la política general presupuestaria del Gobierno de la nación. Por tanto, tiene que incidir en Aragón pero también tiene que incidir en el resto de los centros territoriales, en el resto de toda la programación y de todo el conjunto de la casa. Ocurre sin embargo, como bien sabe S.S., que en determinadas comunidades autónomas que tenemos firmados convenios con las autonomías correspondientes ello implica una ayuda financiera por parte de las comunidades autónomas y permite un presupuesto mayor. En el caso de Aragón, desde que estoy en la Dirección General no tengo constancia alguna de que en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón se haya invitado a Televisión Española a la firma de convenio alguno. Por tanto, todos los recursos son los que ponemos nosotros, que estamos encantados de hacerlo y vamos a seguir apoyándolo. Como he explicado antes a S.S., vamos a incrementar la programación de Televisión Española en Aragón.

— **DEL DIPUTADO, DON PERE GRAU BULDÚ (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL ES LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA 2004 EN INVERSIONES DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA, ESPECIALMENTE DE EE.UU., ESPAÑA Y CATALUNYA. (Número de expediente 182/000738.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 3, dado que la diputada que tiene que intervenir para la formulación de la pregunta número 2 ha solicitado que se retrase su pregunta porque tiene que atender a otros compromisos en la Cáma-

ra. Por tanto formulación de la pregunta número 3, a cargo del diputado don Pere Grau i Buldú.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, la cadena privada Tele 5 ha previsto y ha anunciado recientemente dedicar una parte de sus compras, creo que el 20 ó 30 por ciento de su presupuesto, para producción directamente española. Televisión Española, con más razón y lo ha hecho tradicionalmente, dedica una parte importante de su presupuesto en esta línea de favorecer la producción española. Mi pregunta era para el presupuesto 2004, ¿cuál es la tendencia de Televisión Española en esta línea? ¿Se incrementa? Dentro de esta partida, ¿cuál es la parte que se destina a producción catalana en esa inversión?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar quiero precisar por rigor parlamentario, que los presupuestos de Radiotelevisión Española están dentro de los Presupuestos Generales del Estado, están en una fase como bien sabe S.S. de tramitación parlamentaria, y no sé todavía cómo va a quedar eso. Lo que puedo destacar es la línea emprendida de reducir adquisición de derechos de cine norteamericano. Eso está en la mente de todos. Ha habido declaraciones públicas de todos los directivos de Radiotelevisión Española y es una obviedad que ante los recortes presupuestarios donde más se incide es en aquellos capítulos que más abultados son, que más caros son, y ese es el caso del cine americano. Las cifras invertidas en cine norteamericano, como recientemente ha puesto de manifiesto el director de Televisión Española, es la siguiente: En el año 2002 se dedicaron 86 millones de euros a comprar cine norteamericano y el año actual 2003 sólo 41 millones de euros. Respecto al año 2004 debiéramos mantener el mismo criterio de reducir las compras de cine norteamericano. En cuanto a inversiones en producción cinematográfica española y europea, me voy a referir exclusivamente a la partida principal que es la adquisición de derechos de largometrajes sobre proyectos de nuevas producciones. Como bien conoce el señor diputado, la Ley de fomento y promoción de la cinematografía y del sector audiovisual dice textualmente, y es bueno recordar esto: Los operadores de televisión que tengan la responsabilidad editorial de canales de televisión en cuya programación se incluyan largometrajes cinematográficos de producción actual, deberán destinar como mínimo cada año el 5 por ciento de la cifra total de ingresos devengados durante el ejercicio anterior, conforme a su cuenta de explotación. Es decir, la ley habla de producciones europeas y nos dice

que debemos establecer nuestros compromisos sobre la base de los ingresos del ejercicio anterior. Por tanto, hasta que no acabe el ejercicio 2003 no sabemos exactamente qué cantidad vamos a destinar para financiar nuevas producciones.

Sí le puedo informar de lo que está ocurriendo este año. El compromiso de inversión directa de Televisión Española en nuevo cine español en 2003 asciende a 36 millones de euros, lo que equivaldrá aproximadamente a unas 60 producciones nuevas que prevemos alcanzar antes de fin de año. Estamos avanzando incluso algunos compromisos para 2004 y en estos momentos ya está comprometida la cantidad de 3.600.000 euros.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pere Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, por su información, señor director general, y por su respuesta. Me ha quedado en el tintero conocer si es posible la parte que de esta producción española puede destinarse a las compras de productoras catalanas que habitualmente realiza Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es materialmente imposible contestar a esa pregunta. Podemos a toro pasado, como vulgarmente se dice, ver el domicilio fiscal o dónde están domiciliadas las productoras, porque cuando analizamos estas cuestiones lo que vemos son proyectos; nunca vemos la territorialidad. No se pregunta en Televisión Española el origen o la ubicación territorial de una productora en cuestión. Vemos los proyectos y con arreglo a los proyectos que se nos presentan, los que consideramos interesantes son los que financiamos. Si hubiéramos buscado cualquier indicación de ésas bastaría con abrir una oficina. No vamos por ahí. Sí puedo decir a S.S. aquellas productoras a las que se ha ido parte de ese dinero hasta ahora. Esa información se la puedo facilitar en cuanto S.S. lo precise. En cuanto a la filosofía y a la intención de su pregunta, no hay ninguna territorialidad a priori en este apartado, sino que vemos el proyecto, si la película gusta a los equipos especiales de Televisión Española que son los que la analizan, nos comprometemos con ella, repito, con independencia de que sea una productora de Andalucía, de Aragón, de Galicia o de Cataluña.

— **DEL DIPUTADO, DON JORDI MARTÍ I GALBIS (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CON-**

**VERSACIONES ENTRE LA SEPI Y RTVE POR LO QUE RESPECTA A LA IMPLANTACIÓN DE UN CANON PARA FINANCIAR RTVE. (Número de expediente 182/000739.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, también el señor Pere Grau formulará la pregunta número 4 del orden del día, en sustitución de don Jordi Martí y Galbis.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: En primer lugar, quiero disculpar la presencia de mi compañero, el señor Martí, que con la diputada señora Riera y yo compartimos las preguntas al director general mes a mes. La pregunta que le transmito es: ¿En qué situación se encuentran las conversaciones entre SEPI y Televisión Española por lo que respecta a la implantación de un canon para financiar la entidad Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con permiso, señora presidenta.

Obviamente, señor Grau, no existe ningún tipo de conversación entre Radiotelevisión Española y SEPI para la hipotética implantación de un canon de televisión. Como bien sabe la Comisión, y S.S. por tanto, hay diseñado un plan marco que está aprobado por SEPI, Radiotelevisión Española, por los interlocutores sociales, los sindicatos y trabajadores, mediante el cual la deuda de Televisión Española desaparece del balance de Radiotelevisión Española (lógicamente no desaparece la deuda que habrá que pagar con sus intereses correspondientes como todas las deudas) al 31 de diciembre de 2004. A partir de ahí habrá que buscar otro modelo de financiación que haga posible seguir prestando el servicio público que se viene haciendo. ¿Qué modelo de financiación se va a hacer a partir de ahí? Ahí tienen la palabra solamente dos interlocutores, el Gobierno de la nación y las Cámaras, S.S., que serán quienes lo decidan. Ni SEPI ni Televisión Española tienen capacidad para decidir cómo se tiene que financiar o para imponer un canon. No tengo yo capacidad para eso y no va a depender de este humilde director general esa decisión. Es una decisión que corresponderá proponer al Gobierno de la nación y aceptarla o rechazarla a las Cortes Generales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestra pregunta iba en el sentido de las declaraciones que hizo el don Ignacio Ruiz-Jarabo y que aparecieron en el diario *Cinco Días*, en el cual se establecían unos indicativos sobre

las recomendaciones del señor Monti al Ente público Radiotelevisión Española, o al Estado español sobre la actuación de Televisión Española.

Nuestra pregunta venía en el sentido —y lo entendemos de las declaraciones—, de que se solicitaba al Gobierno español que tuviera conocimiento del coste del servicio del Ente público Radiotelevisión Española, y la posibilidad de equilibrar el gasto y el ingreso de la misma. Subsiguientemente, y esto ya lo conocemos en esta Cámara, como SEPI, había aceptado al Ente Radiotelevisión Española con su deuda manteniendo el carácter de servicio público, me sorprende el hecho de que el director de SEPI hable de que hay que definir lo que es el servicio público ya que esto creo que hay que tenerlo muy claro y saber lo que cuesta. En esta afirmación venía un poco nuestra pregunta, porque como ha dicho usted esta Cámara tendrá que pronunciarse sobre el futuro de la absorción de la deuda y el funcionamiento de Radiotelevisión Española, el canon era una de las vías que el señor Ruiz-Jarabo proponía a esta situación. Es por ello que, como informante de SEPI, o como objeto de la actuación de SEPI, nuestra pregunta la habíamos formulado en este sentido y también si las aportaciones que hace Radiotelevisión Española a SEPI están definiendo el coste de explotación para futuros ejercicios, cosa que veremos a partir del año 2004, cuando supongo se presentará primero la deuda y luego para el presupuesto de 2005 un presupuesto equilibrado del Ente público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Espero y deseo que S.S. no me malinterprete y no piense que estoy echando balones fuera, pero es una obviedad que yo, humilde director general, por sentido del decoro y del ridículo, me atreva a decir en esta Cámara qué sistema de financiación tendrá que poner el Gobierno de la nación y las Cortes Generales porque no voy a pintar nada. Además, soy consciente que mi opinión tampoco va a ser tenida en cuenta por el Gobierno ni por S.S., porque son parámetros de tal magnitud los que diseñan la política económica del Gobierno de la nación de turno, de este o del que sea, que poco puedo pintar yo. El canon, efectivamente, es un modelo de financiación de televisiones públicas muy corriente y muy implantado en países de nuestro entorno. Portugal lo tuvo, lo quito y ahora lo ha vuelto a poner. Hay muchas televisiones que lo tienen pero también hay otros sistemas y esos sistemas los definen, como es lógico, no los colegas míos que dirigen esas televisiones sino los gobiernos. Lo que sí quiero precisar al señor Grau es que por parte del comisario Monti no ha habido ninguna recomendación a Radiotelevisión Española. El comisario Monti no se ha dirigido a mí, ni a Radiotelevisión Española para

nada, ni nos han recomendado nada. Por lo que he leído en la prensa, porque ya le digo que a mí no se ha dirigido y por tanto no tengo ni idea de eso, parece ser que ha hecho una recomendación o advertencia al Gobierno de la nación sobre la forma en que el Gobierno del Reino de España financia determinadas instituciones públicas. No sé si tiene razón el señor Monti o no, pero el Gobierno le contestará, y si tiene razón el señor Monti se la dará; pero en eso, como bien puede ver S.S., somos totalmente ajenos y poco pintamos. Lo único que se hace por parte de Radiotelevisión Española es exigir al Gobierno de la nación y a las Cortes todos los años que nos den el aparataje presupuestario necesario, por así decirlo, para cumplir el servicio público que nos tienen encomendado, pero como lo financien es un problema de S.S. y no de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE QUÉ SIGNIFICA PARA TVE LA NOMINACIÓN COMO FINALISTA A LOS PREMIOS EMMY Y DE LA SERIE CUÉNTAME COMO PASÓ. (Número de expediente 182/000740.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, la programación de Televisión Española responde a unos criterios y patrones crecientes de calidad, vinculados a su carácter de servicio público que en numerosas ocasiones conjugan el entretenimiento con emisiones de buen gusto y originalidad y que gozan de un seguimiento muy amplio por parte de la audiencia. Cada vez es más frecuente que los principales certámenes audiovisuales premien obras de Televisión Española, reconozca y galardone a sus profesionales y haya una mejor acogida a documentales, series de ficción, programas y teleseries en los mercados sobre estas materias de todo el mundo. Ello es fruto de un trabajo bien hecho, de una profesionalidad contrastada y de una apuesta firme del ente público por constituirse en el referente en materia de contenidos de calidad para el comprador y programador internacional de televisión. Una de las citas anuales más prestigiosas en este terreno la constituye, como todos ustedes saben, los premios Emmy. Pues bien, la serie de Televisión Española *Cuéntame como pasó*, que ha gozado de un seguimiento mayoritario entre los telespectadores españoles, ha sido seleccionada como finalista al Emmy a la mejor serie de Televisión Española por primera vez en la historia, que se fallará en Nueva York el próximo día 24 de noviembre, tal y como se ha anunciado en la última edición de la Mipcom, celebrada en Cannes. Este reconocimiento se suma a las numerosas valoraciones positivas de esta

serie de Televisión Española que ha marcado un hito en las producciones de ficción de nuestro país desde el comienzo de la emisión. No olvidemos que acaba de ganar últimamente los premios Onda a la mejor serie.

Nos interesamos con esta pregunta por el significado de su última nominación, pero al hilo de esa buena noticia, nos interesa recalcar que en Televisión Española esto no es una excepción sino un reto permanente para sus programadores y un acicate para continuar con la emisión de títulos que reconcilien al telespectador con productos audiovisuales dignos y para todos los públicos. Por eso, señor director general, le hago la pregunta que viene en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Una pequeña precisión nada más: no es la primera vez en la historia, ya *La Cabina*, de Antonio Mercero, ganó el premio Emmy en la temporada 1972-1973 ó 1973-1974, no recuerdo bien ahora. Como bien sabe S.S., y así lo ha anunciado en la exposición de su pregunta, el pasado día 10 de octubre la serie de Televisión Española *Cuéntame cómo pasó* fue elegida entre los cuatro finalistas a los prestigiosos premios Emmy, comúnmente denominados los Óscar de la televisión, que concede como todo el mundo sabe la Academia Internacional de las Artes y las Ciencias de la Televisión, y que se fallará el día 24 de este mes en la ciudad de Nueva York. Se trata de uno de los galardones más prestigiosos que se entregan en el mundo de la televisión y para nosotros supone un gran orgullo, como no podía ser de otra forma, que un programa de Televisión Española haya sido seleccionado, junto con otros tres de la BBC, uno de la televisión pública danesa y otro de la televisión pública australiana. Por tanto, estamos muy satisfechos de esta selección, y aprovechando la ocasión que me brinda S.S. quiero felicitar a todo el equipo de la serie, directores, guionistas, protagonistas, documentalistas, cámaras, etcétera, que han conseguido situar a la ficción española, en este caso concreto a una serie de Televisión Española, en el ranking de los mejores programas del mundo.

No voy a extenderme en explicar lo que ha representado para Televisión Española la serie *Cuéntame cómo pasó*, solamente le diré que lleva cuatro años de emisión en la primera cadena, y temporada tras temporada ha consolidado unos magníficos resultados de audiencia y aceptación, con más de 7 millones de telespectadores, y un 40 por ciento de cuota de pantalla; se ha ganado el respeto de la crítica, y eso le aseguro por experiencia que es muy difícil. Además, es un reconocimiento a la apuesta que Televisión Española está haciendo por la ficción y la producción nacional, que sin duda está ahora atravesando un buen momento. Por todo ello, me uno a su felicitación y reitero nueva-

mente la felicitación a todos los que han hecho posible esa serie de tanto éxito.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Muy brevemente, señor director general, para felicitarle por ello y también a todo el equipo de Televisión Española, esperando que el día 24 de noviembre tengamos mucha suerte en esta selección de los premios Emmy.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Trasladare la felicitación a todo el equipo, espero que el finalista acabe siendo el premiado, y estaré en Nueva York para apoyarlo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA RAQUEL LUCÍA PÉREZ BRITO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE COMO VALORA EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA EL DEBATE DE LA 2 QUE SE HA MANTENIDO EN LA PROGRAMACIÓN PARA LA TEMPORADA 2003-2004. (Número de expediente 182/000741.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula la diputada doña Raquel Lucía Pérez Brito.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ BRITO**: En muchas ocasiones se ha planteado en esta Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española la necesidad de incluir un espacio en la programación de debate; debate en el que se pueda opinar, en el que se pueda ver reflejada la diversidad de criterios que puede haber en una sociedad en temas concretos y de máximo interés y que con la inclusión en la programación de Televisión Española del programa *El debate de la 2* se ha conseguido satisfacer esta necesidad de la que se había hablado en varias ocasiones en esta Comisión parlamentaria.

Las novedades (este programa no es nuevo, es un programa que ya se había emitido en algunas otras ocasiones) que desde mi punto de vista habría que destacar se refieren precisamente a la regularidad que van a tener estas emisiones, que van a ser semanales, los martes creo que a las diez y media de la noche, siempre y cuando no ocurra lo que ocurrió ayer, que haya un partido de fútbol o algo de mayor interés probablemente cuantitativo y no cualitativo, pero que evidentemente Televisión Española tampoco puede obviar estos temas. Todos somos conscientes de que no existe un seguimiento masivo de este tipo de progra-

mas de debate, pero nos ha sorprendido porque hemos tenido conocimiento de que en el último debate, que se celebró la semana pasada, los niveles de audiencia, que normalmente están sobre el 7 por ciento, han llegado a superar el 9,8 por ciento, casi el 10 por ciento de lo que son las cuotas de pantalla, lo que quiere decir que no estamos hablando de una emisión residual y que no despierte ningún interés: casi millón y medio de espectadores estuvieron en televisión la semana pasada viendo este programa en concreto.

Creo que, independientemente de la cuota de pantalla que pueda tener este tipo de programas —evidentemente creo que ni en veinte años vamos a conseguir que sean rentables económicamente— es necesario aprovechar que Televisión Española es un ente público para utilizarlo como un instrumento eficaz del interés social que deben tener estos programas, precisamente por esa flexibilización y por esas posibilidades de diversificar los criterios y todos seamos conscientes de que sobre un mismo punto de vista hay varias opiniones y que todas son igualmente válidas. Además es un reflejo del recientemente modificado apartado 1 del artículo 5 de la Ley que regula el Estatuto de la radio y la televisión, que fue formulado en 2001. El Grupo Parlamentario Popular está muy satisfecho de que se haya vuelto a incluir en la programación de Radiotelevisión Española para 2003-2004. *El debate de la 2* y quisiéramos preguntar qué valoración hace usted del contenido que se le va a dar y de la aceptación que está teniendo este programa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No sé si S.S. tiene la suerte de ser periodista o no, pero en cualquier caso ha dado en la clave con la diferenciación y la puntualización sobre lo interesante, lo importante a la hora de programar estos debates que como sabe a veces chocan, por así decirlo, con la Liga de campeones de fútbol, y lógicamente el fútbol, no sólo cuantitativamente sino cualitativamente, es más interesante que los debates. Otra cosa es si es más importante o no.

*El debate de la 2*, como bien sabe S.S., está producido por el centro de Televisión Española en Sant Cugat, en Barcelona, y hasta ahora en esta temporada ha ofrecido ya tres debates: La salud de la economía española; otro sobre Juan Pablo II y el futuro de la Iglesia católica y el tercero que se llamaba A la fama cueste lo que cueste. Los dos primeros dirigidos por el director de los servicios informativos de Televisión Española, don Alfredo Urdaci, y este último a que he hecho referencia por el periodista Luis Herrero. También tiene razón S.S. que en el estreno de esta temporada hemos entrado fuerte, por así decirlo, y el share conseguido a esa hora y en La 2 y para este tipo de programa ha sido bastante satisfactorio.

Este espacio informativo, como bien sabe la Comisión, se estrenó en la temporada 2001-2002 y se ofrecieron trece debates, idéntico número al de la pasada temporada, o sea que por temporada viene celebrándose más o menos el mismo número de debates. Ya la temporada pasada, 2002-2003, se emitieron ocho entrevistas con personalidades de especial relevancia, acorde con el asunto abordado, y participaron en los debates un total de 73 invitados.

Valoro, por tanto, muy positivamente la trayectoria de este programa informativo, que en sus tres temporadas ha visto incrementada progresivamente la aceptación de los televidentes y con ella la audiencia. Fíjese que de una cuota media de pantalla del 5,1 por ciento, unos 600.000 espectadores de la primera temporada, se pasó al 6,1 por ciento en la siguiente, en la 2002-2003, con un pequeño incremento también de media del número de espectadores, concretamente se pasó a 667.000; pero es en el arranque de esta temporada donde se están superando todas las marcas, y en efecto el primer debate, el que se emitió el 7 de octubre, ya registró una media de 764.000 espectadores; el segundo, que se emitió el 14 de octubre, registró una cuota de pantalla o *share* de 7,2 y un número de espectadores aproximado a 1,1 millones; y el tercero, el del pasado 28 de octubre, tuvo 1.460.000 espectadores y el 9,6 de *share*.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **PÉREZ BRITO**: Desearle al ente Radiotelevisión Española que las siguientes emisiones de *El debate de la 2* sigan manteniendo la cuota, como mínimo, y si puede, aunque me parece complicado, aumentar esta cuota del 9,8 que tuvo en la última emisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Naturalmente, lo vamos a intentar, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE QUÉ BALANCE HACE RTVE DE LA COBERTURA INFORMATIVA DURANTE LAS PASADAS ELECCIONES A LA COMUNIDAD DE MADRID. (Número de expediente 182/000743.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, del diputado don Ramón Moreno Bustos. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, como es habitual en cada una de las convocatorias

electorales Radiotelevisión Española ha llevado a cabo un plan de cobertura informativa del proceso electoral de la Comunidad de Madrid, aprobado por su consejo de administración. Se han cumplido escrupulosamente sus previsiones y por ello queremos felicitar a los servicios informativos por el espléndido trabajo que han realizado una vez más.

Claro está que algunos, y siempre los mismos, que se pusieron la venda antes de la herida, han querido desprestigiar este trabajo y sembrar las dudas sobre los fabulosos controles y estrategias para perjudicarlos. Si Televisión Española presta la máxima atención a los comicios, que es su obligación y su vocación, para ofrecer la más completa información de los mismos, se critica el celo y su interés; si la atención hubiera sido menor, se hubiera criticado la desidia y el ánimo desincentivador para los ciudadanos por parte de la cadena pública. Es el mismo dilema de siempre, los mismos malos modos de siempre, la misma infundada posición torpe de siempre.

Con la perspectiva de los resultados electorales, pudiera haber sido más conveniente no desvelar algunos mensajes, algunas situaciones y algunas ofertas, que por otra parte parecían del todo a cien, pero Radiotelevisión Española ha cumplido con su deber y ha informado profesionalmente y con rigor de todas las opciones. El Partido Socialista no ha vuelto a perder las elecciones en Madrid por culpa de Radiotelevisión Española, lo ha hecho por no asumir una crisis política e institucional que ellos mismos crearon y por no ofrecer una alternativa solvente, creíble y válida para el futuro de esta comunidad. No es de recibo, por tanto, como hemos denunciado en tantas ocasiones, que se pretendan reprochar a Radiotelevisión Española las propias insuficiencias, las carencias de uno mismo y los reiterados patinazos que se van dando a cada paso. No es posible temer una manipulación, como se ha dicho, porque quien manipula realmente es quien pretende trasladar una falsa imagen de victimismo frente a su propia incapacidad para lograr la confianza de los ciudadanos.

Nadie ha podido demostrar —y digo nadie— un solo indicio de parcialidad o de incumplimiento de los objetivos del plan de cobertura informativa para estas elecciones, por eso nos sorprende —aunque ya nos sorprende poco del Partido Socialista— que tampoco se haya producido una rectificación pública de las insidiosas manifestaciones que se han reiterado sobre el comportamiento de los profesionales de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Es predicar en el desierto, seguramente.

Teniendo en cuenta que el Partido Socialista declaró hasta la saciedad que había ganado en mayo y que ahora ha perdido por muy poco, nada más que 12 escaños de diferencia, diez puntos porcentuales y 260.000 votos menos, parece evidente que su sentido de la equanimidad, objetividad y realismo es muy difícil de satis-

facer. Por eso, señor director general, ante tanta torpeza política y sobre todo la demostrada responsabilidad —entre comillas— política del Partido Socialista al no reconocer su propio fracaso, intentándolo trasladar sin ningún éxito a cualquiera que pase por delante, sean los electores, las tramas inmobiliarias, los medios de comunicación, y sobre todo como responsable mayor como siempre para todo y para todos a Radiotelevisión Española, deseo formularle la siguiente pregunta: ¿qué balance hace Radiotelevisión Española de la cobertura informativa durante las pasadas elecciones a la Comunidad de Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Televisión Española y Radio Nacional de España, como no podía ser de otra forma, cumplieron escrupulosamente con las programaciones especialmente planificadas y aprobadas por el consejo de administración de Radiotelevisión Española para la campaña electoral. Los resultados han sido plenamente satisfactorios, tanto de difusión nacional como la cobertura territorial que en este sentido han dado los servicios informativos de Televisión Española. Por tanto, desde ese punto de vista a mí no me queda más que felicitar a todos los profesionales del ente público que tanto por televisión como por radio han participado en la cobertura de estos comicios.

Descendiendo a los datos concretos y centrándome en Televisión Española, diré a S.S. que desde el inicio de la campaña, el 9 de octubre, hasta la jornada de la votación, el 26 de octubre, los servicios informativos han dedicados seis horas, 36 minutos y 27 segundos al desarrollo del proceso en sus telediarios y programas de actualidad, incluidos los especiales. Sobre estos últimos cabe reseñar los siguientes minutajes: los programas de inicio y de cierre de campaña duraron en total 25 minutos y 12 segundos. Durante el día de la votación se emitió una especial jornada electoral que se inició con un avance informativo, seguido de otros cuatro avances, dos especiales y varias noticias de la jornada electoral en los dos telediarios. Sumados los tiempos de avances, telediarios y especiales, a la jornada electoral se le dedicó en concreto una hora, 34 minutos y 27 segundos. Si fijamos la atención en los telediarios, he de señalar que han destinado a la campaña electoral de Madrid tres horas, 30 minutos y 39 segundos. De este tiempo, al PP le correspondió una hora, 28 minutos y 27 segundos, al PSOE una hora, 15 minutos y 27 segundos; y a Izquierda Unida 20 minutos y 41 segundos. El tiempo restante se destinó a cabeceras y entradillas de la información. Durante toda la campaña los líderes y representantes de las tres formaciones políticas de mayor implantación —Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida— han ocupado los siguientes tiempos: PP, 44 minutos y 22 segundos; PSOE, 40 minutos y 9 segundos; e Izquierda

Unida, seis minutos 59 segundos. De los tres cabeza de lista —doña Esperanza Aguirre, don Rafael Simancas y don Fausto Fernández— quien más tiempo ha intervenido ha sido el representante del Partido Socialista con 27 minutos y 12 segundos, seguido de la candidata del PP con 23 minutos y 19 segundos y finalmente el representante de Izquierda Unida con seis minutos y 13 segundos. Por su parte, también Radio Nacional de España realizó una completísima cobertura informativa de estas elecciones y todos han cumplido con el tiempo y con los contenidos del plan de cobertura que en su día aprobó el consejo de administración de Radiotelevisión Española.

Quiero aprovechar para decirle a S.S. que determinadas informaciones o declaraciones de dirigentes políticos que he visto publicadas sobre determinados apoyos de Televisión Española a ciertos tránsfugas que están en la mente de todos no se corresponden en absoluto con la realidad. Ninguno de ellos ha sido entrevistado en ningún espacio, como pudiera ser *Informe semanal* o cualquier otro de audiencia destacada de Televisión Española, lo que sí sucedió en alguna otra ocasión cuando algún célebre tránsfuga le dio el poder al Partido Socialista en detrimento del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE HA HECHO TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LOS IMPORTANTES ACTOS RELIGIOSOS CELEBRADOS EN ROMA, COMO EL 25 ANIVERSARIO DEL PAPADO DE JUAN PABLO II Y LA CEREMONIA DE BEATIFICACIÓN DE LA MADRE TERESA DE CALCUTA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 182/000743.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, las recientes celebraciones del XXV aniversario del Pontificado de Juan Pablo II y de la beatificación de la madre Teresa de Calcuta han supuesto una muestra de reconocimiento a dos figuras destacadas en la historia contemporánea. Juan Pablo II ha sido un defensor de los derechos humanos, de la lucha contra toda violencia —en particular el terrorismo—, en la caída del muro de Berlín y en la recuperación de los órdenes democráticos, no sólo de los antiguos países de la Unión Soviética sino también de los continentes menos desarrollados. El Papa combatió desde el primer día de su Pontificado la legitimidad de los regímenes de la Europa del Este que nadie cuestionaba. Recordemos, por ejemplo, que en su discurso ante Naciones Unidas,

el 2 de octubre de 1979, señalaba: Toda la actividad política nacional e internacional procede del hombre, se ejerce mediante el hombre y es para el hombre. El Pontificado de Juan Pablo II es uno de los más brillantes de la historia y es la figura de mayor relieve mundial. En su reciente visita a España manifestó una vez más su predilección por nuestra gran nación y por sus pueblos. Esta predilección tiene sus raíces en el hondo aprecio de Juan Pablo II por la cultura española y en el reconocimiento de sus santos y sus místicos, como San Juan de la Cruz, sobre quien hizo su tesis doctoral, o Santa Teresa de Jesús.

La madre Teresa de Calcuta, hoy beata, es ya un icono de la solidaridad de nuestro tiempo. El reconocimiento de su figura y de su trabajo a favor de los pobres y marginados de la sociedad de todos los pueblos no sólo le valió el Premio Nobel del año 1979 sino el aplauso de un sinnúmero de personalidades mundiales de cualquier credo religioso o político. Su labor continúa hoy con el silencioso esfuerzo de más de 5.000 misioneras de la Caridad extendidas por todo el mundo, también en varias localidades españolas. Estas misioneras son uno de los principales patrimonios con que cuenta la Iglesia católica y son un símbolo universal.

Señor director general, desde el Grupo Popular queremos dar las gracias a Radio Nacional y a Televisión Española por estar siempre en tiempo y forma donde deben. Nos gustaría conocer qué respuesta han tenido todos los programas especiales emitidos con motivo del XXV aniversario del Pontificado de Juan Pablo II y la retransmisión de la beatificación de la madre Teresa de Calcuta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como bien sabe S.S., Televisión Española en el desempeño de su función de servicio público no puede ser ajena a la realidad social en que se inserta y esa realidad social en España es mayoritariamente una realidad católica. En coherencia con ese planteamiento y atenta a lo que informativamente es relevante, Televisión Española realizó —igual que Radio Nacional— en Roma, los días 16 y 19 de octubre, un despliegue informativo acorde con dos acontecimientos históricos de la máxima envergadura: el XXV aniversario del Papado de Juan Pablo II y la ceremonia de canonización de la madre Teresa de Calcuta. No solamente es importante el primer acontecimiento por la personalidad de este Papa, sino lógicamente porque en la historia de la Iglesia solamente se ha superado un Papado de 25 años en dos ocasiones. Creo recordar que sólo Pío IX y León XIII superaron los 25 años de Papado. Por tanto, este sería el tercer Papa que los supera y si Dios quiere puede llegar a ser el segundo más largo de la historia. El jueves día 16 se emitió por la primera cadena, a par-

tir de las 23,42 horas un programa especial desde Roma que fue presentado por el director de los informativos de Televisión Española, quien analizó en un profundo reportaje documental de 62 minutos estos 25 años de Pontificado de Juan Pablo II. Este especial informativo que tuvo una audiencia de 1.662.000 espectadores y una cuota de pantalla del 15,8 por ciento, contó con la presencia y el testimonio de varios cardenales que en su día elegirán al nuevo Pontífice. El domingo día 19 Televisión Española emitió en directo desde Roma a las 10 de la mañana por La 2 la solemne ceremonia de beatificación de la madre Teresa de Calcuta; acto presidido por el Papa Juan Pablo II. Este programa especial, que incluyó la Santa Misa como ya es habitual todos los domingos en la misma franja horaria dentro del espacio *El día del Señor*; tuvo una duración de dos horas y 19 minutos y fue seguido por una media de casi un millón de espectadores, con una cuota de pantalla del 21,7 por ciento. Esta programación especial del día 19 de octubre fue ofrecida en directo a todo el mundo por los canales de 24 horas y el Canal internacional de Televisión Española. El mismo día por La 2, a las nueve de la noche se emitió un reportaje de Rosa María Calaf, corresponsal de Televisión Española en Hong Kong, sobre la figura de esta religiosa que dedicó su vida a los más pobres y marginados de la sociedad; programa que contó con una audiencia de 1.244.000 espectadores.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor director general, por la información. Queremos felicitar una vez más al equipo directivo de Televisión Española y a sus profesionales por un trabajo bien hecho.

Desde aquí y por justicia quiero mencionar de manera especial a Radio 1, Radio 5 y Radio Exterior de España por el repaso detallado a través de sus servicios informativos, conexiones y retransmisiones durante esos nueve días en la conmemoración del 25 aniversario del Pontificado de Juan Pablo II y de la beatificación de la madre Teresa de Calcuta en la persona del director de Radio Nacional, José Antonio Sentis, y del director de emisoras territoriales, Rafael Ortega.

Respecto al Papa Juan Pablo II, vuelvo a decir que ha sido el gran defensor de los derechos humanos, de la paz y de la libertad de todos los pueblos. La madre Teresa de Calcuta debería ser un modelo a seguir por los políticos, tanto católicos como no católicos, porque antepone siempre la ayuda a los demás, especialmente a los más necesitados por encima de cualquier otra exigencia. El día que los políticos antepongamos los intereses de la sociedad a los intereses de partido y a los personales, nuestras diferencias serán mínimas y los beneficiados a gran escala serán el pueblo en general y los más desprotegidos en particular. Como decía el Papa, creo en el genio de las mujeres. Este genio, como

el de la madre Teresa de Calcuta, es la palanca del progreso humano y de la historia. Yo añado que la política tiene que ser un servicio y un ser útil a toda la sociedad, sin distinción de credos religiosos o políticos. Pero obras son amores y no buenas razones.

Si me permite el señor director general, le haré una corrección. Juan Pablo II es el cuarto Papa que tiene un Pontificado superior a 25 años. El primer Papa fue San Pedro, el segundo fue Pío IX, el tercero fue León XIII y el cuarto es Juan Pablo II.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado, sobre todo por la indicación.

Efectivamente, dentro del papado no había puesto a la primera piedra de la Iglesia que fue Pedro, me estaba refiriendo lógicamente a los más papables. Tiene razón S.S. es algo que comparte cualquier persona con sentido común, estamos hablando de las dos figuras más importantes del siglo xx por lo que han representado. Efectivamente, la madre Teresa es un ejemplo para todo ser humano que se precie como tal. Ya que es usted tan curioso de estas cosas le diré —porque yo viví aquello, me pilló en Nueva York— que hubo un momento en que el sida era una enfermedad desconocida. Yo recuerdo todavía los trabajos de esta Cámara cuando vino el ministro, llamado García Vargas creo, y recomendaba aquello de la gente de confianza y tal. Era un momento de ignorancia supina sobre esa enfermedad. Se sabía que era una enfermedad incurable y que la gente se moría, con lo que el rechazo era enorme y el mundo entero estaba conmocionado, hasta tal punto que en Nueva York, la gente, los médicos y los hospitales, empezaron a evacuar a los enfermos y no se atrevían a tratarlos por desconocimiento del contagio de la enfermedad, por lo que se tuvo que recurrir a una parte del mundo donde solamente una persona había capaz de hacer eso, que era la madre Teresa. La madre Teresa se presentó en Nueva York acompañada de un grupo de sus hermanas y se instalaron en las afueras de Nueva York, en unos barracones que le habían preparado. Esta mujer que tenía genio —lo digo porque yo lo presencié—, se enfadó muchísimo y amenazó con irse otra vez porque no toleraba lo que le habían hecho. Y es que la habían puesto en un sitio donde se apretaba un interruptor y se encendía una luz y había un frigorífico que daba frío al hostel. Prohibió todo eso, ordenó que se quitara, y cuando se habían quitado las camas, se habían puesto esteras en el suelo, se había quitado la luz eléctrica, los frigoríficos y todas las comodidades fue cuando se instaló en la nave y empezó a curar y a atender a los enfermos terminales del sida. Por tanto, para la humanidad...

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha transcurrido, señor director general.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE SI CONSIDERA NECESARIO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PROCEDER, POR LAS IRREGULARIDADES EN LA EMISIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO CON COMISIONES OBRERAS (CC.OO) POR EL QUE SE DIO LECTURA A UN TEXTO RESUMIDO DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, A UNA NUEVA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE LA MISMA. (Número de expediente 182/000737.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Felipe Alcaraz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAT MASATS**: Buenos días, don José Antonio. Siento pasar de la madre Teresa de Calcuta a don Alfredo Urdaci, pero son obligaciones del orden del día (**Risas.**), así como pasar del incienso al azufre y pasar del besamano a una política de confrontación. Señor director general, espero que esto se entienda, si no suplico misericordia.

Señor director general, hubo un acuerdo entre Comisiones Obreras y el señor Urdaci, servicios informativos de Televisión Española, para la lectura, el 16 de octubre, del comunicado pactado ante la Audiencia Nacional en formato de conciliación. Le pregunto si usted cree que la lectura fue adecuada y si se debe o no repetir por parte del señor Urdaci.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, no hubo ningún acuerdo entre el señor Urdaci y la parte demandante. La parte demandada era Radiotelevisión Española, no el señor Urdaci ni los servicios informativos, y por tanto fue la asesoría jurídica la que por delegación de la Dirección General negoció con la parte demandante.

La sentencia, como bien sabe S.S., no se ha acatado porque la propia sentencia nos ha permitido no hacerlo mediante un recurso que se ha presentado ante el Tribunal Supremo, como así nos lo permite la denuncia y en su día se sabrá. Con independencia de esto lo que sí hubo fue un acuerdo entre ambas partes, entre la parte demandante, el sindicato CC.OO. (como diríamos UGT, PSOE o PP, Comisiones Obreras o Unión General de Trabajadores), y Radiotelevisión Española. Se llegó a un acuerdo para dar la noticia. Aunque no recuerdo ahora los términos exactos se decía aproximadamente

que la Audiencia Nacional ha admitido favorablemente una demanda del sindicato Comisiones Obreras, o una cosa similar. Esa parte se llegó a un acuerdo, se leyó y desde mi punto de vista de forma bastante satisfactoria y bastante bien. Hubo un pequeño desacuerdo por parte de los demandantes para que se viera la buena fe por parte de los servicios informativos de Televisión Española, en la segunda edición del Telediario se cambió de ubicación, pero lógicamente la parte demandante que a lo mejor busca otra cosa no está de acuerdo y ha vuelto a solicitar a la Audiencia que se repita. En estos momentos, ahora que estamos hablando, es cuando se está planteando de una forma por así decirlo subjudice el asunto, y cuando se está planteando la cuestión ante la Audiencia. Lo que digan los jueces será lo que tengamos que hacer. Personalmente, después lo vi y oí, yo pienso que el acuerdo al que se llegó se ha alcanzado. ¿A qué acuerdo se llegó? Leer en los telediarios un texto y ese texto se leyó en los telediarios. Eso fue lo que hizo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, señora presidenta, en estos momentos en la Audiencia Nacional se están oyendo las distintas alegaciones tanto de Comisiones Obreras, como de Radiotelevisión Española, respecto a la lectura que hizo el señor A. U. con relación al acuerdo de conciliación que hicieron en la Audiencia Nacional.

Efectivamente alcanzaron un acuerdo, señor director general; un acuerdo para emitir con carácter provisional una información breve de la sentencia, información que sería ofrecida sin perjuicio de que se volviera a emitir de una forma más completa en el caso de que el Tribunal Supremo hiciera la sentencia firme. Se llegó a un acuerdo, pero a juicio de Comisiones Obreras, de muchísimos profesionales y del diputado que le habla, ese acuerdo se ha roto por el señor Urdaci por la forma en que presentó la noticia. En una presentación brevísima, señor director general, rompió cinco veces el acuerdo y ahora se lo voy a intentar demostrar desde otro punto de vista, ya que yo he consultado con un montón de profesionales, y además desde mi más tierna infancia estoy en las Comisiones de Control de Radiotelevisión Española y de Canal Sur, o sea que sabemos un poquitín del asunto. El tema de fondo es la respuesta que se hace ante perder una situación, señor director general. El señor Urdaci no asume en democracia perder. Existe la elegancia de saber perder (**Un señor diputado: Estáis acostumbrados.**) y de asumir los resultados. Nosotros tenemos eso por costumbre quizás, pero el Partido Popular no la tiene y Urdaci mucho menos. No tiene esa elegancia, no sabe perder (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Madrid!**), y no ha sabido asumir con la elegancia suficiente esa cosa que decimos siempre en democracia: que la democracia no

deja herida. Sin embargo, parece que al señor Urdaci le deja heridas perder y responde desde un tono revanchista y haciendo una presentación que tiene cinco puntos inaceptables. Por ejemplo, se graba sobre un fondo negro. Usted dirá que da igual un color que otro. Si da igual un color que otro, ¿por qué no se mantiene la secuencia de colores? Si se parte de esa secuencia en televisión tiene mucha importancia, no estamos hablando de la radio. La noticia fue insertada como un anexo, señor Sánchez, tras la despedida de los presentadores del telediario de la primera cadena. Por tanto, no se hizo una información normalizada en función del acuerdo que se adoptó. Después se omitió del texto, por casualidad, la palabra general que iba detrás de huelga. Esa palabra no se emitió; no la leyó el señor Urdaci; no la grabó don Alfredo, refiriéndose a la huelga del pasado 20 de junio de 2002 que era una huelga general. Leyó a una velocidad absolutamente inusual —y eso se puede comprobar tranquilamente— que demostraba no quería asumir el acuerdo y daba señales constantes de esa sublevación respecto a un acuerdo al que incluso se había llegado por Radiotelevisión Española ante la Audiencia Nacional en forma de conciliación. Después esta el tema de CC.OO. Esto es una auténtica provocación. Nunca he oído yo en televisión EE.UU, por ejemplo; nunca se ha oído. En este caso cuando son siglas complejas —y usted lo sabe perfectamente— no se dice RTVE, S.A., no se puede decir. Sí se dice cuando son siglas más simples y están acuñadas con esa simplicidad, pero Comisiones Obreras no está acuñada bajo ningún concepto como CC.OO. Es una auténtica forma de demostrar que no se asume el acuerdo de conciliación. Señor director general, es la primera vez que ante la sentencia de la Audiencia Nacional, aunque no sea firme todavía respecto a un director de informativos que ha sido responsable directo de una práctica de manipulación condenada por este estamento jurídico continúe tranquilamente en su puesto. Esto no es normal.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene que concluir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señora presidenta.

Usted ni siquiera puede controlar esa situación. Los servicios de informativos son unos servicios que se han hecho independientes, dependen directamente de lo que el ministro llame cada uno: ahora salgo, dame este tiempo, dame lo otro, y el interlocutor directo del Gobierno es el señor Urdaci y no usted. Usted hace lo que puede, con la autoridad que le han dejado en ese margen de maniobra mínimo. Usted podría cesar al señor Urdaci, pero no se atreve.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, pongo a disposición de S.S. tantos videos como desee sobre manifestaciones del sindicato Comisiones Obreras en públicas manifestaciones que gritan por la calle CC.OO. sindicato trabajador. Si usted le quiere reprochar a los sindicalistas de ese sindicato que hagan uso de sus siglas encantado. Le diré que P.P, la ONU, el PCE, la UGT, el PSOE, son temas normales y asiduos de los telediarios.

En cuanto a la elegancia del señor Urdaci para perder, no lo sé. Como no ha perdido, no sé si tiene elegancia. A lo mejor tiene usted razón, señorita, y no la tiene. Yo lo ignoro. El señor Urdaci no ha sido ni arte ni parte en esto; de hecho, no se le aceptó ni su presencia como testigo en este asunto, porque el sindicato CC.OO. a quien ha demandado ha sido a Radiotelevisión Española, nunca al señor Urdaci ni al director de los informativos ni a los servicios informativos de Televisión Española. Por lo tanto, señor Alcaraz, comprenderá S.S. que el señor Urdaci no pueda tener en este caso un mal perder, entre otras cosas porque no ha perdido.

Naturalmente me reafirmo en lo que he dicho antes: si para S.S. no cumplir el acuerdo es que se gravó con un fondo negro y se leyó muy deprisa, evidentemente, para este director general sí se cumplió el acuerdo, pero, repito, ahí poco tenemos que aportar S.S. y yo porque en estos momentos ambas partes, Radiotelevisión Española, no el señor Urdaci, y la parte demandante, el sindicato Comisiones Obreras o CC.OO., según los propios sindicalistas de Comisiones Obreras —y además así estaba escrito en el comunicado—, están ante el juez de la Audiencia Nacional dilucidando la solución, y cuando se tenga, ya nos enteraremos y así se procederá. Le repito de nuevo que la sentencia no ha sido cumplida, sino recurrida; por lo tanto, cuando el Tribunal Supremo se pronuncie, obviamente habrá que acatar lo que diga la justicia, como no puede ser de otra forma.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ORGANERO SERRANO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LAS INICIATIVAS QUE SE HAN TOMADO PARA ACERCAR LAS EMISIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA A NUESTROS SOLDADOS EN IRAK. (Número de expediente 182/000744.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Miguel Organero Serrano.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, buenos días.

La vocación de servicio público de Radio Nacional de España se pone de manifiesto a diario en la variada

oferta de sus emisiones y en el alcance efectivo de las mismas en todo el mundo. En este contexto hemos podido leer con satisfacción que también los soldados españoles destacados en Irak para cumplir con las misiones internacionales de asegurar la transición política en aquel país con el respaldo de las Naciones Unidas van a poder acceder a la señal de Radio Exterior de España a través de la frecuencia modulada, sintonizándose en un receptor de radio convencional. Para ello, según las noticias publicadas, Radio Nacional de España ha enviado a Irak el equipamiento técnico necesario para que los soldados españoles desplazados en la zona puedan estar informados de la actualidad de su país y recibir también programas de entretenimiento, culturales, deportivos, etcétera, que emite Radio Exterior de España. Sabemos también que ha seguido a esta medida la realización de un programa específico destinado a los soldados españoles y a sus familias. Queremos obtener hoy la información complementaria que se pueda dar sobre ambas iniciativas. Por nuestra parte, felicitamos a quienes han propuesto la idea y a quienes la han ejecutado por su sensibilidad, por la oportunidad de la misma y por la rápida respuesta de los responsables de Radio Nacional de España. No dejaremos de decir nunca que la actividad de Radio Nacional de España, y también la de Televisión Española, tiene su razón de ser en un compromiso social con los ciudadanos y con los intereses generales de nuestro país. Sin duda alguna, la recepción en Irak por parte de los soldados españoles de las emisiones de Radio Nacional de España es un magnífico ejemplo de servicio público y una ocasión igualmente estimable para felicitar a sus responsables y para felicitarnos todos por tener una radio pública, que tiene una utilidad social tan elevada como la de Radio Nacional de España. Por todo ello, queremos que el director general nos informe de las iniciativas concretas que se han tomado por su parte para acercar las emisiones de Radio Nacional de España a las tropas españolas destinadas en Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Efectivamente, como bien ha explicado S.S., Radio Nacional de España ha emprendido una serie de acciones atendiendo a la indicación que, de forma unánime, acordó el consejo de administración del ente público para hacer que los soldados españoles desplazados en Irak pudieran recibir las emisiones de Radio Nacional de España y, en concreto, las de Radio Exterior. De esa forma, el pasado día 17 de octubre, y con destino a Base España, que es así como se llama la base que tienen los soldados españoles en la localidad iraquí de Diwaniya, se mandó el equipamiento necesario para asegurar la perfecta recepción de las señales de Radio Exterior de

España. El equipamiento que se ha mandado ha sido una antena parabólica de dos metros de diámetro, dos receptores de satélite, dos transmisores de FM de 500 vatios, dos antenas emisoras de FM, cables conectores y todos los accesorios correspondientes. Todo este equipamiento, valorado en algo más de 25.000 euros, va a permitir que nuestras emisiones puedan escucharse correctamente con un sencillo aparato de radio. Además, Radio Nacional de España ha orientado sus antenas de onda corta que cubren toda la parte de Asia y Medio Oriente para una mejor recepción en la zona donde están nuestros soldados. Es lo que técnicamente ya se ha hecho para una correcta recepción de las emisiones de Radio Exterior con nuestros soldados en Irak, pero no va a ser lo único. Se ha creado un programa dirigido especialmente a nuestros soldados, que iniciará sus emisiones en este mes, con la dirección y presentación de Pedro Meyer, que es, como muchas de SS.SS. saben, un periodista especialista en cuestiones de defensa. Este programa bajo el título *Aquí España*, se emitirá simultáneamente en Radio Exterior de España y Radio 5, todos los domingos, de tres a cuatro de la tarde. Es un programa de entretenimiento y comunicación entre los soldados españoles destacados en Irak y sus familiares en España —simultáneamente podrán oírse y comunicarse a través de este programa— e incluye también deporte, divulgación de cultura, arte, música, etcétera. El equipo que elabora este programa está en permanente contacto con el Ministerio de Defensa y la Base España para colaborar en los contenidos del citado programa.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA OPINIÓN QUE TIENE RESPECTO A LAS ÚLTIMAS DECISIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE RTVE. (Número de expediente 182/000745.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, periódicamente se producen noticias y comentarios que aluden a la financiación de Radiotelevisión Española, a nuestro entender no siempre expuestas con el rigor y la claridad que sería preciso emplear en este tipo de materias, y es normal porque se mezclan intereses de algunos grupos políticos, a veces también intereses de otros medios de comunicación.

Las últimas informaciones aluden a una hipotética reconversión a Radiotelevisión Española por parte de la Unión Europea con el fin de aplicar un sistema de financiación diversificado que precise las fuentes de

los recursos y que no atente contra las reglas del mercado. Se ha ofrecido como una novedad lo que no es sino un proceso continuado de observancia de la Comisión Europea respecto a la financiación de Radiotelevisión Española iniciada hace unos años y que se ha ido sustanciando y aclarando con las habituales peticiones de información al Gobierno por parte de la Comisión. Hace poco que sabemos que Radiotelevisión Española goza de la legitimidad plena para fijar un procedimiento de financiación que combina los ingresos públicos mediante la subvención directa del Estado y en atención a sus contenidos de servicio público definidos autónoma y expresamente por cada Estado miembro, con los ingresos publicitarios derivados de su actividad comercial. Este es el sentido y objetivo últimos que se incluyen en el Plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española que se está aplicando en la actualidad y que desembocará en diciembre del año 2004 en el establecimiento de una financiación estable, ajustada totalmente a los criterios y normas de la Unión Europea, y que eliminará la deuda de lo acumulado durante este periodo transitorio de financiación que empezó ya en los años noventa y que hoy se mantiene. Desaparecerá entonces el aval estatal ilimitado y estarán perfectamente diferenciadas sus actividades públicas de las actividades comerciales.

Es muy importante decir cuál es la realidad de las cosas y evitar así las posibles incertidumbres que puede generar algún enfoque determinado e interesado sobre la situación de Radiotelevisión Española. Nuestro grupo parlamentario ha apostado siempre por garantizar el futuro de Radiotelevisión Española, dotándole de la financiación suficiente para llevar a cabo una función de servicio público que consideramos imprescindible, que goza de una gran aceptación social y que sirve, desde luego, con eficacia a los intereses generales y además lo hace con el debido control. Por eso, señor director general, y a pesar de que ya ha hablado esta mañana sobre ello, queríamos saber qué opinión le merecen estas informaciones que están viniendo últimamente de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Le agradezco la pregunta. Reitero lo que dije anteriormente, que Televisión prácticamente no es parte en este contencioso, por así decirlo; le explico. Tiene su origen, como ya sabe S.S., en el año 1992, cuando dos televisiones privadas españolas presentan una denuncia contra el Estado español —no contra Radiotelevisión Española— por la forma que tiene de financiar Televisión Española y también el resto de las televisiones públicas españolas, como son las autonómicas. Por lo tanto, reitero que Radiotelevisión Española no es parte de este caso y sí lo es el Estado español. Aclarado esto, le informo que

la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea envió el 15 de octubre una carta a la representación permanente de España ante la Unión Europea, en la que expone una opinión preliminar. Al mismo tiempo, solicita que las autoridades españolas formulen las observaciones que estimen conveniente. Es decir, en sentido estricto no estamos ante ninguna decisión de la Comisión, sino ante una conclusión preliminar que podrá ser modificada a la vista de lo que observen las autoridades españolas.

La referida carta es muy extensa y llena de conceptos y valoraciones jurídicas, pero en cualquier caso mi valoración global es francamente positiva por las siguientes razones. Primera, la Comisión realiza un análisis dentro del régimen denominado de ayudas existentes; es decir, considera el sistema de financiación de Radiotelevisión Española como existente antes de la entrada de España en la Unión Europea, por lo que si bien podría determinar su modificación, nunca se cuestionarían los fondos públicos que hasta entonces haya recibido el Ente Público Radiotelevisión Española. Segunda razón, a mi juicio positiva, la Comisión considera plenamente legítima la amplia definición de función de servicio público que el Estado español, a través de estas Cámaras, encomendó a Radiotelevisión Española. Esto es, que la Comisión manifiesta su conformidad con dicha función de servicio público, que cubre la totalidad de las actividades radiotelevisivas de Radiotelevisión Española y que fue aprobada mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Y tercera razón positiva, a la Comisión también le parece correcto el sistema de supervisión de cumplimiento de dicha función de servicio público a través de esta Comisión parlamentaria, como se estableció en la citada ley a que he hecho referencia.

En definitiva, si bien es el Estado español, a través del Gobierno, el que tendrá que alegar lo que estime oportuno a esta opinión preliminar de la Comisión, quiero resaltar dos cosas: primera, que Radiotelevisión Española ya ha contratado una importante modificación de sus sistemas informáticos, que supondrá la implantación de la contabilidad analítica durante el próximo ejercicio; y segunda, que de acuerdo con el Plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, el recurso al endeudamiento anual finalizará el próximo día 31 de diciembre y por tanto, el problema que plantea la Comisión, en el supuesto de que así lo sea, dejará de existir dentro de aproximadamente 14 meses, cuando se haya culminado lo diseñado por el plan marco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Le agradecemos especialmente la aclaración, señor director general, porque, a pesar de que hay grupo políticos,

líderes políticos como el señor Rodríguez Zapatero, que hablan de privatizar Radiotelevisión Española, a pesar de que entendemos que se mezclan intereses de otras cadenas, que en algunas ocasiones pretenden deslegitimar este tipo de financiación, quedan perfectamente claros dos conceptos fundamentales, por los que apuesta el Grupo Popular: que la definición de servicio público compete al Estado y que dentro de esta definición de servicio público se encuentra la programación de Radiotelevisión Española, tal y como está concebida. A partir de finales de 2004, el grupo parlamentario que soporta al Gobierno y el Gobierno pondrán encima de la mesa un sistema de financiación estable que solucionará un problema heredado, como es el de la deuda, y que hará posible un futuro mucho más despejado en lo económico para Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Quiero resaltar, señor diputado, que es curioso que desde el año 1992 hasta ahora no se hayan pronunciado los órganos competentes de la Comisión Europea. A lo mejor, contribuye el hecho de que en la inmensa mayoría de las televisiones públicas europeas el sistema de financiación es similar al español: un 50 por ciento se financia con el mercado publicitario y el otro 50 por ciento es financiación pública, como en el caso de Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE QUÉ CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE HA MOVIDO A LA CONFEDERACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS, COFAPA, A FELICITAR A TVE POR EL CAMBIO OPERADO EN LA NUEVA FRANJA INFANTIL. (Número de expediente 182/000746.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA**: Señor director general, en los últimos meses Televisión Española y también Radio Nacional de España llevan a cabo una importante programación destinada al público infantil y juvenil, programación que ha nacido de la demanda social, de este Parlamento —aquí se han aprobado distintas iniciativas— y de la sensibilidad del propio Ente Público para mejorar los contenidos y la atención hacia estos sectores de televidentes, que son los más vulnerables de la audiencia. Fruto de ese compromiso ha sido

la incorporación a Televisión Española de diversos programas infantiles y la ampliación de los contenidos no violentos en las franjas horarias en que los más jóvenes suelen estar delante de la televisión. Nos hemos ocupado a través de diversas propuestas parlamentarias con un notable consenso, que es bueno resaltar, de su impulso y de su incorporación a la pequeña pantalla. Hoy podemos sentirnos satisfechos —no plenamente porque todo se puede mejorar— de los avances logrados y de la existencia efectiva en Televisión Española de una oferta para los niños y jóvenes más amplia, más adecuada a su edad y más respetuosa con sus derechos.

La acogida de todas las iniciativas incorporadas en la nueva programación de Televisión Española ha merecido un amplio eco informativo y valorativo sobre su idoneidad y objetivos. Resalto el comentario que ha hecho al respecto la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos como ejemplo representativo de la opinión de la sociedad. No obstante —ya lo he dicho—, todavía queda camino por recorrer. El propio director de Televisión Española alertaba recientemente del elevado —yo diría escandaloso— número de niños que están ante el televisor en las primeras horas de la noche, en un horario en que la programación de las cadenas se orienta hacia la población adulta. Es preciso, como decía el director de Televisión Española, realizar un ejercicio de responsabilidad colectiva para evitar esta situación y continuar aplicando medidas de autocontención en las franjas horarias de protección infantil. Por ello, nos gustaría conocer si, tras la acogida que ha tenido esta iniciativa y las posteriores felicitaciones, se va a seguir en esta línea e incluso si se va a aumentar y diversificar esta nueva franja infantil y juvenil.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El reconocimiento de esta y otras asociaciones de padres, así como de diversas instituciones y agentes sociales, de la labor que está llevando a cabo Radiotelevisión Española es digno de agradecer y así lo valoro.

En Radiotelevisión Española estamos diseñando una programación infantil y juvenil muy elaborada y acorde con los más elementales principios y la defensa de los valores sociales y educativos a los que estamos obligados. Que las asociaciones de padres se dirijan a Televisión para felicitarla tengo que reconocer que no es algo que ocurra todas las días ni con todas las televisiones y, por tanto, que a Televisión Española le ocurra esto es una satisfacción doble.

Nuestra programación, puesta en marcha desde el pasado mes de septiembre, equivale a más de cuatro horas diarias, en las que emitimos una oferta específicamente infantil, para los más pequeños. Quiero subrayar que las líneas generales de esta programación

infantil son, con carácter general, las siguientes: evitar la presencia de contenidos inadecuados en esa franja de protección de La Primera y La 2; fomentar una programación de carácter familiar, advirtiendo, cuando así ocurre, que los contenidos no son convenientes para los espectadores más jóvenes; cuidar especialmente los contenidos, tanto de los espacios dirigidos al público infantil y juvenil como de los que se emiten en horarios en que puede haber una audiencia más joven, y fortalecer la producción interna de estos espacios en el nuevo esquema de programación infantil. Además, estamos intentando incrementar la presencia de contenidos producidos por la industria nacional de animación en vez de recurrir a operadores extranjeros y cuidar especialmente los contenidos de las series y programas que Televisión Española produce, coproduce o adquiere para atender específicamente a ese público infantil y juvenil. Para mí, le reitero que es una satisfacción el esfuerzo que están haciendo todos los profesionales de Televisión Española y que esto sea reconocido por las asociaciones de padres.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Díez de la Lastra. (El señor vicepresidente, **Gómez-Alba Ruiz**, ocupa la presidencia.)

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA**: Le animo, señor director general, a seguir en esta línea, porque no cabe duda de que nuestros jóvenes y nuestros niños van a ser el futuro y la televisión es un ejemplo a seguir, a veces en sentido pernicioso. Lo digo por todos los niños y especialmente, como abuela que soy, por mis nietos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Tomamos en consideración sus palabras y seguiremos en la misma línea.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE QUÉ INFORMACIÓN PUEDE OFRECER ACERCA DE LA FUTURA EMISIÓN POR PARTE DE TVE DE LA SERIE HISTÓRICA «MEMORIA DE ESPAÑA».** (Número de expediente 182/000747.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pregunta número 12, del diputado Juan José Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor director general, ¿qué información puede ofrecernos sobre la serie histórica *Memoria de España*, que se emitirá próximamente por Televisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Televisión Española ha abordado muchas veces en sus producciones aspectos parciales y específicos de la historia de España, pero nunca hasta ahora había afrontado el reto de contar toda la historia de España, desde los orígenes hasta la actualidad, con un planteamiento de desarrollo sistemático, con vocación de programa con alta divulgación y con el objetivo de acercar su propia historia al mayor número posible de espectadores. El conocimiento de nuestra propia historia se ha convertido en una cuestión prioritaria y sensible que exige, primero, partir de unos planteamientos históricos solventes y rigurosos para, en una segunda fase, desarrollarlos con tratamientos audiovisuales novedosos, llamativos y atractivos para las amplias capas de audiencia que tiene Televisión Española.

Televisión Española ha constituido un comité de historiadores profesionales, catedráticos todos ellos de universidad, que bajo la dirección del profesor don Fernando García de Cortazar, autor de algunos de los best-sellers históricos más importantes y recientes, cubren con solvencia las diferentes épocas históricas.

Como soy consciente de que este proyecto ha suscitado inquietud en algunas formaciones políticas, debido sin duda a la falta de información correcta, debo subrayar que el citado comité científico está integrado por las personalidades siguientes: el historiador catalán Salvador Claramunt, catedrático y vicerrector de la Universidad de Barcelona y prestigioso investigador de la historia de Cataluña; el catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Barcelona, Ricardo García Cárcel, entre cuyas obras cabe destacar *Historia de Cataluña (siglo XVI y XVII)*, *Felipe II y Cataluña* y *Felipe V y los españoles*; el catedrático de Historia Antigua de la Universidad Carlos III de Madrid, Jaime Albar y el ya citado historiador vasco Fernando García de Cortazar, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Deusto. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Como puede comprobar S.S., se trata de un equipo científico de rigor e independencia incuestionable, cuyos integrantes son de por sí garantía suficiente.

No sé si *Memoria de España* será o no un éxito de audiencia, pero estoy seguro que será una serie documental fidedigna y esclarecedora de la historia española. Ni qué decir tiene que en estos momentos la culminación de este trabajo es una de las principales metas de Televisión Española. Para desarrollarlo, le informo a S.S. que están involucrados y trabajando simultáneamente siete equipos de producción, a fin de cumplir con el objetivo de estrenarla en las primeras semanas de 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, señor director general, por su información. La verdad es que no tengo más remedio que estar de acuerdo con usted y con lo que nos acaba de decir. Por ello quiero, en primer lugar, felicitarle y felicitar a Televisión Española por esta iniciativa; iniciativa que muchos españoles llevábamos esperando muchos años porque creíamos y seguimos creyendo que es necesaria y porque estamos convencidos que una serie sobre la historia de España, realizada por Televisión Española en estos momentos en los que usted dirige Radiotelevisión Española, es garantía de que será una serie objetiva y rigurosa, fundada en la realidad de los hechos, basada en la realidad histórica española y con el reconocimiento sin duda de la pluralidad que caracteriza a la nación española.

Algunos, como usted comentaba hace unos momentos, se han apresurado a descalificar la serie. Los grupos nacionalistas de esta Cámara, hoy ausentes, han cargado contra esta serie y contra el magnífico equipo de historiadores, del que usted ha dado cuenta hace unos instantes, coordinados por el catedrático de reconocido prestigio don Fernando García de Cortazar. La verdad es que esa actitud es muy reveladora del carácter sectario de quienes han criticado la serie y el equipo científico que en ella ha participado. No quiero ni pensar cuál sería el resultado de una serie de estas características si estuviera hecha no por los historiadores que usted ha comentado sino por los que hubiera propuesto, por ejemplo, el Partido Nacionalista Vasco, aunque la verdad es que conociendo lo que pasa con la enseñanza y con la política educativa en alguna comunidad histórica de España, o viendo documentales como *La pelota vasca*, ya sabemos cuál sería el resultado si la serie de hiciera, por ejemplo, con la colaboración de la televisión pública del País Vasco.

Señor director general, quiero felicitarle por el momento en que se va a emitir esta serie, porque creo que van a ser unos momentos muy importantes, unos meses transcendentales para el futuro de España. Y me atrevo a hacerme algunas preguntas en voz alta, aprovechando que no están los representantes de los grupos nacionalistas. ¿Es que hay algún grupo o algún diputado de esta Cámara que no le guste que se hable y se cuente la historia de España en Televisión Española, medio de comunicación más visto en toda España? ¿Es que hay algún grupo o algún diputado de esta Cámara que no le guste que se hable y se cuente la historia común de todos los españoles en un momento en el que se pretende por algunos romper la unidad de España? Nosotros creemos que es muy útil conocer la historia, y en estos momentos conocer y recordar la historia de España es, además de útil, necesario. Le reitero, por tanto, mi felicitación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado, comparto plenamente las palabras de su señoría. Yo creo que esa suspicacia y esos recelos pueden estar motivados por la falta de información que en estos momentos puedan tener esos grupos. En cuanto vean con el rigor con el que se está trabajando, naturalmente, ese resquemor desaparecerá. Se trata de, a través de un medio amplio de comunicación de masas en pleno siglo XXI como es la televisión, llevar esa historia que muchos no conocen a todas las partes de España. Se trata de conocer esos periodos fundamentales que condicionan el presente —el pasado siempre lo condiciona— y el futuro (la Alta y la Baja Edad Media, la dinastía de los Trastámara, quién fue don Diego López de Haro, etcétera) para hacer ver a nuestros jóvenes que si existe Felipe II es porque previamente hubo un Felipe I, del que a lo mejor poco saben. Se trata única y exclusivamente de eso, de acercar la realidad histórica a aquellas personas que son producto de esa historia porque sin aquel pasado hoy no estaríamos aquí nosotros.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL ALCANCE INFORMATIVO QUE HA TENIDO LA RETRANSMISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS POR PARTE DE TVE. (Número de expediente 182/000748.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, los premios Príncipe de Asturias son un acontecimiento sociocultural de primer orden. Estos premios han cumplido ya 23 años y trascienden con mucho el ámbito de la comunidad asturiana, donde nacieron y donde se lleva a cabo la ceremonia de entrega y los principales actos, para ser un evento social con una gran proyección internacional y un interés muy amplio. Por ello, los medios de comunicación han destacado sin excepción el esfuerzo de Televisión Española por realizar la mayor cobertura informativa internacional de toda su historia. Hay que tener en cuenta que los premios Príncipe de Asturias son considerados como uno de los actos culturales más importantes no solamente a nivel nacional sino a nivel europeo y a nivel mundial, con una audiencia potencial de muchos millones de personas. Este dato por sí solo permite asegurar que Televisión Española no sólo está a la vanguardia de las

capacidades tecnológicas para realizar una actividad de estas características, sino que supone también que Televisión Española está presente y facilita el acceso de todos los actos públicos de un calado social y de un interés más generalizado. Por todo ello, señor director general, como quiera que los premios Príncipe de Asturias son un buen ejemplo de que realmente Televisión Española cumple con su fin de interés público, queremos hoy preguntarle: ¿cuál ha sido el alcance informativo de su retransmisión por parte de Televisión Española y qué audiencia ha calculado Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

La entrega de los premios Príncipe de Asturias, efectivamente, es un acto institucional y cultural de primera magnitud, no solamente para Asturias sino para España. La entrega de estos galardones, a los que ya se les denomina, como bien sabe S.S., los premios nobel de la lengua española, está presidida por Su Altera Real el Príncipe, que cuenta entre sus títulos de heredero con el título de Príncipe de Asturias; de ahí el origen de estos premios y su ubicación geográfica. También ostenta otros títulos, como puede ser el de Príncipe de Viana, por lo que se podía celebrar en Navarra, pero se estableció que fuera en Asturias como título principal del heredero de la Corona. Por tanto, Televisión Española, a un acto de esta envergadura, le tiene que dedicar su máxima atención y su máximo esfuerzo.

En relación con la pregunta concreta de S.S., le diré que la emisión de estos premios, perfectamente planificada por los servicios informativos de Televisión Española y de Radio Nacional, duró dos horas y 28 minutos y tuvo un seguimiento de 1.300.000 espectadores, con una cuota de pantalla del 16,8 por ciento. Debo subrayar que, dadas las características de esta transmisión, las 6 de la tarde de un viernes en el mes de octubre, el alcance informativo ha sido más que notable.

Televisión Española, días antes del solemne acto de entrega de los galardones, ya informó en sus telediarios de los preparativos del acontecimiento y dio a conocer el perfil biográfico de los premiados. Desde el día 20 hasta el día 26 de octubre, los informativos de Televisión Española dedicaron a esta noticia una hora, 13 minutos y 54 segundos y fueron entrevistados o realizaron declaraciones institucionales el Príncipe de Asturias y varios de los galardonados, entre ellos el presidente de Brasil, Lula da Silva. La cobertura se completó con dos programas especiales. El día 24, en el espacio *Los desayunos de Televisión Española*, fue entrevistado en directo el pintor y escultor mallorquín, Miquel Barceló, premio Príncipe de Asturias de las Artes 2003, en un programa que duró 30 minutos.

Televisión Española desplegó un dispositivo de traducción simultánea en cuatro idiomas —alemán, portugués, francés e inglés— para que los telespectadores pudieran seguir en directo y en español el contenido de los discursos. El acto, además, fue ofrecido a todo el mundo a través del canal internacional de Televisión Española. La segunda edición del *Telediario* se emitió también ese día en directo desde el Hotel Reconquista, en donde se celebró la recepción que siguió a la entrega de los premios. Dentro del resumen de la jornada, se ofrecieron imágenes del encuentro mantenido por el presidente brasileño y el secretario general del Partido Socialista Obrero Español, don José Luis Rodríguez Zapatero.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, le ruego que tanto en mi nombre como en el del Grupo Popular felicite a los servicios informativos, que una vez más han cumplido con la función que tiene Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Así lo trasladaré, señor Guerra Zunzunegui.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE QUÉ DATOS RECIENTES SE PUEDEN OFRECER RESPECTO A LA VALORACIÓN QUE HACEN LOS TELESPECTADORES DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente 182/000749.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, hablar de informativos, y en particular de informativos de Televisión Española, nos lleva a dos cuestiones que se repiten: primero, a que día a día consolida su liderazgo, y segundo, a que hemos de escuchar las descalificaciones de algunos partidos, que se repiten una y otra vez cada vez que hay noticias a este respecto. Asimismo, es reciente la campaña orquestada contra su director, que no tiene precedentes en su ensañamiento y se puede calificar de injusta e injustificada. Pero los ciudadanos españoles, libre y soberanamente, siguen eligiendo los telediarios de Televisión Española para informarse y conocer la actualidad, y lo hacen así porque perciben en cada edición un trabajo profesional

libre, riguroso, objetivo y de calidad. Por eso, millones de telespectadores sitúan cada día los telediarios en el ranking de los programas más vistos. Según algunos, la audiencia mayoritaria y continuada no sirve de aval a la profesionalidad y al trabajo bien hecho. En este sentido, podemos completar nuestra información con una reciente encuesta, publicada en los medios, sobre la valoración de los programas de televisión que ofrecen las distintas cadenas. En conclusión, los ve más gente y tienen mayor crédito a través del tiempo. Pues bien, para tener una información real y veraz en sede parlamentaria, yo le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué datos recientes se pueden ofrecer respecto a la valoración que hacen los telespectadores de los programas informativos de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En no pocas ocasiones he tenido que responder en esta misma Comisión a preguntas o afirmaciones que han puesto en duda tanto el prestigio como la audiencia de nuestros servicios informativos. Los argumentos que entonces esgrimí no solamente los mantengo ahora, sino que además observo con satisfacción que las encuestas y los audímetros han dado la razón a los que así opinábamos. En una reciente encuesta macro de Media Planning sobre los aspectos que más valoran los telespectadores de las cadenas de televisión que emiten en nuestro país, se ha destacado que Televisión Española, sus informativos y sus presentadores están a la cabeza. Por tanto, hablamos de un reconocimiento general a la credibilidad de los servicios informativos de Televisión Española y de los profesionales que los elaboran y los presentan, un hecho que tiene su traducción directa en los índices de audiencia que día a día comprobamos. Por ejemplo, si tomamos como referencia el pasado mes de octubre, hay un dato revelador que avala lo que dicen las encuestas. El *Telediario 1* y el *Telediario 2*, el de las tres y el de las nueve, han ocupado dos de los cinco primeros puestos de los programas de mayor audiencia de todas las televisiones de España. Es más, el *Telediario 2*, que presenta y dirige don Alfredo Urdaci, ha liderado en dos ocasiones esta clasificación por encima de los espacios de cine y programas de entretenimiento de gran formato. En muchas ocasiones, además, el *Telediario 2* ha superado los 4.000.000 de telespectadores, con un *share* o cuota de pantalla que alcanza el 30 por ciento. Pero hay más datos que refuerzan las conclusiones de la citada encuesta sobre la alta apreciación y valoración que los telespectadores tienen de nuestros informativos. En este momento, los dos informativos de referencia citados superan habitualmente en 1.500.000 a los restantes informativos de la competencia. No creo necesario aportar a S.S.

datos complementarios de otros espacios informativos de Televisión Española, que, como los anteriores, son líderes en su franja horaria, pero les pongo el ejemplo de *Los desayunos de Televisión Española*, con una cuota de pantalla que ronda o supera el 27 por ciento. En la misma línea, podríamos citar también *Informe Semanal*, *La 2. Noticias*, *El tercer grado* o *El debate de la 2*.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Solamente quiero agradecer la respuesta del señor director, puesto que se trata de una cuestión que normalmente es objeto de debate en la calle, en relación con la cual casi siempre están en contra algunos y a favor casi todos los ciudadanos. El deseo de todos es que esa credibilidad sea transmitida y contestada en sede parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No le quepa la menor duda, señor diputado, de que si los informativos de Televisión Española no tuvieran la audiencia y el crédito que tienen la polémica no existiría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA REYES MIRANDA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE QUÉ NUEVAS INICIATIVAS HA PUESTO EN MARCHA RNE PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN. (Número de expediente 182/000751.)**

La señora **PRESIDENTA**: Debido a que el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, que formula la pregunta número 15, se ha ausentado, posponemos la misma y pasamos a la formulación de la pregunta número 16, a cargo de la diputada doña Ofelia Reyes Miranda.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, el fenómeno de la inmigración es un gran reto para muchas naciones del mundo y singularmente lo es también para nuestro país. El volumen de inmigrantes que llega aquí de forma constante nos permite concluir de inmediato que estamos ante una situación que exige la ocupación y preocupación de todos los responsables públicos. España quiere ser un país de acogida, abierto y tolerante. España quiere fomentar la presencia de una inmigración legal, que permita posibilidades de futuro, de desarrollo personal y de bienestar para todos aquellos

que vienen a trabajar aquí y a contribuir con su trabajo y con su aportación a la prosperidad de todos. España está haciendo también un gran esfuerzo de integración de los inmigrantes legales como titulares de todos los derechos, que tienen que ser garantizados tomando siempre las medidas necesarias para simplificar los trámites administrativos y para adecuar los flujos migratorios a la demanda existente y a la demanda laboral. Paralelamente, es preciso actuar eficazmente contra la inmigración ilegal y contra las mafias que trafican con estos seres humanos y que producen los constantes episodios de sucesos trágicos que vemos diariamente en nuestras costas. Sobre estas bases hay un amplio consenso y ello va a permitir afrontar los problemas con el mayor respaldo político existente. Ante el reto de la inmigración y de su integración social, debemos involucrar a toda la sociedad para hacer comprensivo este fenómeno, para evaluar su trascendencia y para fomentar el reconocimiento del mismo. Es indudable la utilidad en esa tarea de los medios públicos de comunicación y por eso nos ha parecido muy importante la noticia de que Radio Nacional de España va a ocuparse de estos temas en su programación y va a ayudar positivamente a la difusión de una política de Estado en esta materia. Por eso le hago la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué nuevas iniciativas ha puesto en marcha Radio Nacional de España para favorecer la integración de los inmigrantes y una mejor comprensión del fenómeno de la inmigración?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, con mucho gusto paso a contestarle.

La última y más importante iniciativa en este sentido es el programa *Clave 5, la inmigración*, que se inició el día 13 de septiembre en Radio 5 Todo Noticias. Se trata de un programa semanal, de una hora de duración, que se emite la noche de los sábados, en el que se combina la información de servicios de utilidad para los inmigrantes con todos los aspectos de la actualidad que refleja la compleja realidad de la inmigración en nuestro país. El programa se estructura en distintas secciones, entre ellas un reportaje en el que se explica la forma de vida de los inmigrantes en distintas zonas de España, para lo que se cuenta con la colaboración de todas las emisoras de Radio Nacional. También se realiza una entrevista a una persona que destaque por su labor en el campo de la inmigración y además se aportan soluciones a cuestiones legales, se establece comunicación con emisoras en localidades con mayor índice de inmigrantes y se emite un espacio denominado *La voz del inmigrante*, en el que se recogen sus testimonios. Radio Nacional de España emite también en Radio 3 el programa *Viento sur*, en el que se analizan las cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales que rodean a los

acontecimientos migratorios. Además, se hace hincapié en la necesidad de conocer la cultura de las regiones de origen, por lo que se detiene especialmente en la música y en la literatura. Todo ello con carácter específico y sin perjuicio de la presencia de la problemática de la inmigración en las demás cadenas de Radio Nacional de España cuando la actualidad y la programación así lo requieren.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general.

Señora diputada.

La señora **REYES MIRANDA**: Simplemente quiero agradecerle en nombre de mi grupo y en el mío propio el esfuerzo que están haciendo Televisión Española y Radio Nacional, porque de todos es sabido que es un problema candente e importante que preocupa a todos y cada uno de los ciudadanos españoles. Estamos hablando de seres humanos, de vidas humanas y es necesario que hagamos un esfuerzo los cargos públicos, los políticos, los responsables y los medios de comunicación para que este nuevo movimiento, esta inmigración sea legal y tenga unas condiciones mínimas de vida en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Trasladaré, señora diputada, su felicitación a todos los profesionales de Radio Nacional de España.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN POLÍTICA DE CATALUÑA. (Número de expediente 182/000756.)**

La señora **PRESIDENTA**: Debido también a las obligaciones parlamentarias de los diputados, adelantamos la pregunta número 21 a este lugar. Por tanto, le doy la palabra al señor Pedret para que formule la pregunta.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias a la Mesa por permitir este ligero cambio del orden del día. La organización de la Cámara los miércoles por la mañana pone en una situación complicada a los que tenemos que atender varias comisiones.

Señor director general, le pregunto escuetamente lo que consta en el orden del día: ¿Qué criterios utilizan

ustedes en Televisión Española para elaborar la información política en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con mucho gusto le contesto. En Televisión Española sólo se sigue un criterio para la elaboración y el tratamiento de todas las noticias: su importancia e interés informativo dentro de los principios de objetividad, imparcialidad, veracidad y pluralismo. Y añadiría que, en lo esencial, importancia e interés, con la dimensión territorial que merezca esta información, es decir, o bien es una noticia a nivel nacional, o bien regional. Ese criterio, señoría, es aplicable, como no podía ser de otra forma, a la información política de Cataluña, como al resto de todas las comunidades de España.

Nuestro centro de producción en Cataluña valora esas informaciones políticas y no políticas, y las que considera que merecen una difusión nacional las envía a Madrid para su emisión en el *Telediario* o en el programa más indicado. Aquéllas otras de carácter regional son, como es lógico, emitidas en los informativos y en los espacios de difusión territorial. Le diré más, cuando una noticia de Cataluña de interés nacional se produce en Madrid, nuestros servicios informativos la emiten en los telediarios o programas de actualidad y a su vez la envían a Cataluña para su emisión territorial. Televisión Española utiliza para elaborar la información política de Cataluña los mismos criterios que aplica para cualquier otra información, que son los meramente periodísticos. Así, criterios como el de actualidad, notoriedad, interés y pluralidad sirven para decidir si aquello que ha pasado merece ser tratado en los distintos informativos de Televisión Española.

La proximidad de unas elecciones autonómicas como las del próximo 16 de noviembre no altera para nada estos criterios principales y obliga a un esfuerzo de seguimiento y cobertura de los cinco partidos catalanes con representación parlamentaria, que luego suelen tener reflejo en la mayoría de los casos en la elaboración de la información. En este sentido, quiero recordar a S.S. los tiempos asignados en los telediarios como crónica electoral durante las elecciones en Cataluña: CiU, 57 segundos; Partido Socialista de Cataluña, 53; Partido Popular, 16; Esquerra Republicana de Cataluña, 16; Izquierda Unida, 8. Total, 2 minutos 30 segundos. En la preparación de la información política se diferencia lo que son actos de los diferentes partidos y coaliciones políticas de lo que son decisiones o acciones de gobierno, ya sea local, autonómico o del Estado.

Me imagino, señoría, que era a eso a lo que usted se refería y espero haberle contestado con satisfacción.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pedret, tiene la palabra.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Señor director general, aparte del pequeño detalle de que la formación política Izquierda Unida no se presenta a las elecciones en Cataluña, supongo que debe ser otra formación política, simplemente quiero agradecerle que en esta ocasión no sea el criterio de la audiencia, con el que usted me obsequia normalmente en las respuestas llevado por una latría que considero excesiva de la audiencia, el que conforme el principio de información política en Televisión Española. Me alegro también de que nada tengan que ver la proximidad de fechas electorales (me estoy refiriendo a periodos en que no es legal la campaña electoral, en que la actividad política es normal, porque no estamos en campaña electoral) ni tampoco la proximidad ideológica con el partido del Gobierno, me alegro no sabe usted cuánto. Porque si fuera el criterio de la audiencia, mal podríamos entender la presencia continuada del diputado señor Piqué antes de la campaña electoral en los informativos de Televisión Española en Cataluña, porque la audiencia que obtuvo el diputado señor Piqué en el acto que celebró en su ciudad de origen, Vilanova y la Geltrú, que no llegó a las veinte personas, no justificaría su tendencia a que salga lo que tiene más audiencia. No coincidiría en este caso.

Resulta sorprendente lo de la pluralidad, señor director general, porque repasamos en un mes antes de la campaña electoral actuaciones hechas por ustedes con una neutralidad política absoluta, con el interés sólo de lo que se dice y no de otra cosa, como usted nos ha indicado, y yo desde luego, porque cuando era joven leía a Agustín de Hipona, leía aquello de *credo quia absurdum*, creo porque es absurdo. Como quiera que sea absurdo lo que usted dice, me lo creo. Resulta que en el mes anterior recogen ustedes en Televisión Española unas manifestaciones del señor Maragall respecto al Plan Hidrológico Nacional, curioso. Aparece inmediatamente después el señor Zaplana contestando estas manifestaciones hechas en un acto público por el señor Maragall. Podríamos decir que el señor Zaplana es ministro y portavoz del Gobierno y por tanto la opinión del Gobierno sobre esto puede tener interés. Pero es que inmediatamente después aparece el señor Piqué, diputado de esta casa, aunque no aparece en los últimos tiempos, pero, como digo, diputado de esta casa sin cargo público, distinto a alguno en aquel momento... **(Rumores. Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Pues aprendería mucho si estuviera con él, pero me temo que no, que está en otras actividades. **(Rumores.)** No aparece ningún otro representante de ninguna otra formación política. Vamos por la pluralidad.

Por otro lado, el señor Más hace unas al menos pintorescas declaraciones respecto a la asunción de la bandera andorrana como propia de Cataluña. No entendí exactamente de qué iba, pero decía que implicaba a los copríncipes franceses en unas elecciones nacionales, o algo raro al respecto. El señor Más hace estas mani-

festaciones, y en Televisión Española ¿quién contesta única y exclusivamente? El diputado Piqué, antes de la convocatoria de elecciones y por tanto cuando no era formalmente candidato a nada. El 29 de octubre pasado resulta que el señor Piqué no contesta a nadie. Simplemente aparece el diputado Piqué y hace unas declaraciones en la sede de Televisión Española, no en un acto público, en las que hace unas propuestas respecto a aspectos impositivos, creo que respecto al impuesto de sucesiones —es curioso— y es la única manifestación que se hace sobre este tema en el *Telediario*, única y exclusivamente las declaraciones del señor Piqué. Después de estos tres elementos espigados en escasos días, justo antes de la campaña electoral, porque es absurdo el criterio que usted dice o la aplicación que hace en la práctica, cómo puedo creer que sólo estos criterios existan en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Está usted confundido, señor Pedret, a lo mejor no lo ha entendido usted bien. Dice que se alegra de que los criterios que Radiotelevisión Española tiene a la hora de seleccionar y de transmitir las noticias de Cataluña no tengan nada que ver con la audiencia, porque yo he dicho que estaban basadas en la importancia, en el interés, en la imparcialidad, en la veracidad, en la objetividad y en el pluralismo. No, es que la audiencia lo que busca es eso. Esto se pone porque la audiencia, que es lista, que es inteligente como usted bien sabe, señor Pedret, busca informativos creíbles, objetivos y de prestigio. Si nuestros informativos, que son líderes de audiencia, no tuvieran ese prestigio y esa credibilidad, lógicamente no tendrían esa audiencia. O sea, que no hay contradicción en mis palabras, sigo pensando en la audiencia y por eso le doy objetividad, le doy pluralismo, le doy imparcialidad, veracidad y credibilidad.

Lo otro es una forma distinta de parecer, en la que no estaríamos de acuerdo usted y yo, pero entra dentro de la normalidad. A usted le parece mal que a unas declaraciones de don Pascual Maragall sobre el Plan Hidrológico conteste nada más y nada menos que el portavoz del Gobierno de la nación. A mí me parece correcto y a los servicios informativos también les pareció así, y por eso el señor Zaplana salió contestándole al señor Maragall. Después, veo que a S.S. le molesta que salga en Televisión Española el señor Piqué. Si tan poco representa, como bien dice S.S., no le debería de preocupar en exceso. El señor Piqué está ahí, es candidato de una formación política importantísima, tan importante como que es el partido más votado y que más escaños tiene en el conjunto de la nación y que gobierna el Reino en estos momentos. Por tanto, yo creo que como candidato se merece el tratamiento que le corresponde, que es en tiempo y en información electoral menor que

el candidato del Partido Socialista, Pascual Maragall, que lógicamente tiene más.

En cuanto al lapsus entre Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, le pido disculpas, aunque efectivamente soy consciente de ello.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DE RTV SOBRE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN EXTREMADURA Y EN PARTICULAR SOBRE LAS PETICIONES DE CESE DE SU DIRECTOR. (Número de expediente 182/000752.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director, el pasado 26 de marzo le preguntaba sobre su intención de cesar o no al director de Televisión Española en Extremadura, señor Murillo, y del mismo modo que lo hicieron el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en esa comunidad y los trabajadores del centro, le solicité que cesara a este director. Su respuesta, ante el cúmulo de despropósitos y probada manipulación que en aquel momento le señalé sobre el señor Murillo, fue literalmente —leo del acta—: tiene mi total confianza, mi total apoyo; lo está haciendo informativamente de una forma impecable. No era verdad entonces que lo estuviera haciendo de forma impecable, salvo que usted quiera decir con esto que cumple escrupulosamente instrucciones, ni lo es ahora si nos referimos al cumplimiento del estatuto de la Radio y la Televisión Pública.

Con posterioridad, señor Sánchez, y más concretamente durante la campaña electoral del pasado mes de mayo, por primera vez la Junta Electoral obligó al director de Televisión Española a corregir otra de sus perversas actuaciones al exigirle la emisión de sendas entrevistas a candidatos del PSOE y de IU, porque claro está, él ya había hecho una entrevista al candidato del PP. Este fallo de la Junta Electoral dejaba en clara evidencia la actitud manipuladora del señor Murillo, que afortunadamente pudo ser corregida en tiempo gracias a la celeridad de la Junta Electoral. Y así, señor Sánchez, han continuado día tras día los atropellos al estatuto, al pluralismo y al respeto a la verdad, que han culminado en nuevas manipulaciones y mentiras con ocasión de la visita a Extremadura del ministro de Hacienda, señor Montoro, el pasado 20 de octubre.

Señor Sánchez, en esta ocasión, como espero que usted confirme pues fue protagonista de la misma, sólo su intervención personal, informado por el señor Sacaluga de lo que estaba sucediendo en el centro, repito,

sólo su intervención evitó que por primera vez en la historia del centro territorial de Extremadura se dispusiera de una ampliación del horario regional para emitir una entrevista de veinticinco minutos de duración que el señor Murillo había realizado personalmente al ministro Montoro. Pero hay más. Después de que usted parara y denegara esta ampliación para la entrevista, que ya había sido anunciada, pretendió emitir la misma entrevista en bloques de tres y cinco minutos en los distintos informativos de ese día y siguientes, arguyendo que usted le había dicho que existía un acuerdo para hacer esto con el Partido Socialista. Como usted bien sabe, nunca hubo acuerdo alguno y supongo que también será falso que usted le dijera nada parecido a eso que él dice. De nuevo tuvo que rectificar y sólo emitir un bloque, porque alguien desde Madrid le prohibió que emitiera más. Resumiendo, señor Sánchez, tuvo usted que desautorizar al señor Murillo dos veces en un mismo día.

Los trabajadores, no un sindicato, del centro de Televisión Española en Extremadura han elaborado un manifiesto que espero conozca —si no es así tengo una copia del mismo a su disposición—, en el que señalan múltiples ejemplos, que no puedo detallarle en estos momentos, en los que el señor Murillo ha dado muestras de su actitud manipuladora. Informan en ese mismo manifiesto del clima de crispación laboral que se vive en el centro; le han dimitido ya dos jefas de informativos y va a por la tercera; subrayan la pérdida de credibilidad y de audiencia de los informativos y un largo etcétera, que les ha llevado a convocar una huelga general en el centro, la primera huelga general que se convoca en el centro territorial, así como distintas concentraciones y la petición, una vez más, del cese de este director.

Pero no son los únicos, señor Sánchez, también una vez más el Consejo Asesor de Radiotelevisión en Extremadura ha pedido el cese del señor Murillo, y de nuevo esta diputada que le habla le pide que actúe antes de que la convivencia sea imposible en dicho centro y cese a este señor. Como usted me dijo hace unos meses en esta misma Comisión, es su responsabilidad y a usted le incumbe ese cese. Ni Extremadura, ni los extremeños, ni los profesionales de la televisión pública en Extremadura merecen otra consideración por su parte que no sea cesar a quien cada día da muestras claras de manipulación y falta de imparcialidad, acompañada de un clima de crispación que no anuncia nada bueno.

Si le faltan datos o documentos, los tengo aquí a su disposición, señor Sánchez. De verdad tómese esto en serio. Equivocarse en un nombramiento es humano; rectificar es de sabios; mantenerla y no enmendarla sólo conducirá a aumentar el deterioro de las relaciones laborales en el centro, en el que se están produciendo numerosas bajas por enfermedad, cada día más bajas; y significaría también permitir que se vulnera el Estatuto de Radiotelevisión Española, que se ha incumplido por

las continuas actuaciones de partidismo y favoritismo hacia el Partido Popular del señor Murillo y su probada incompetencia.

Señor Sánchez, le pido una vez más y seriamente el cese de esta persona, que no está haciendo nada bueno ni por los informativos, ni por el centro territorial, ni por Extremadura. Por favor, espero su valoración y su respuesta en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Primero me reprocha S.S. que el director cumpla instrucciones, y naturalmente tendrá que cumplir, como cualquier subordinado las que le den sus superiores y, por otro lado, me felicita por haber dado instrucciones de no sé qué entrevista del señor Montoro. O sea que parece que no tiene usted las ideas muy claras, y esta bien que lo haga o que no lo haga. **(La señora Pérez Domínguez: Bastante más claras que usted.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Estoy destacando lo que, a mi juicio, es una contradicción en el planteamiento de su señoría. Primero me reprocha que el director de los servicios informativos, que está nombrado por el director general de Radiotelevisión Española, recibe instrucciones, y después parece ser que muestra cierta satisfacción porque di una instrucción para que no diera una determinada entrevista, creo que ha dicho, con el señor ministro de Hacienda. Naturalmente no fui informado de la misma por el señor Sacaluga, porque el señor Sacaluga, obviamente, no me informa a mí de lo que pasa en la casa que yo dirijo, porque naturalmente sé lo que pasa mucho mejor que el señor Sacaluga, por razones obvias. Eso es lo único que quería decir. Si usted no ha dicho eso, yo retiro lo que he dicho y punto.

Me pide usted el cese del director del centro territorial, lo pide S.S. y el Consejo Asesor. Naturalmente es una realidad que está ahí. Al director lo nombra el director general y no lo nombra ni S.S. ni el Consejo Asesor, y yo de momento no tengo ningún elemento para retirarle la confianza al director del centro territorial de Extremadura. ¿Que se han cometido errores? Como en todos los centros territoriales. Hubo un error que se recurrió a la Junta Electoral, se rectificó y se hizo, y no ha pasado nada, señoría.

Después me habla usted de la primera huelga general que se ha convocado en el centro. Yo ahí sí que tengo que reconocerle mi ignorancia. No he conocido, ni nadie me ha informado de que haya habido una huelga general en el centro de Televisión para Extremadura. **(La señora Pérez Domínguez: Está convocada, no se**

**ha celebrado todavía. No está tan bien informado, como dice, de lo que pasa en el centro.)** Le diré que el centro está produciendo un magazine de dos horas en directo todos los días, desde las once hasta la una, por La 2, que tiene una gran aceptación y una calidad incuestionable, y que está consiguiendo unos *share* cuatro puntos por encima de la media de la cadena. Por tanto, todo lo que hay ahora mismo en el centro de Extremadura y su evolución, y le repito que con los errores lógicos y humanos, como los hay en todo centro de trabajo, que se corrigen sobre la marcha y que se están intentando hacer mejor, es satisfactorio para este director general y, en consecuencia, no tengo intención de proceder al cese del actual director.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene veinte segundos.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Yo tengo bastante claras las ideas, señor Sánchez, y usted permítame que le diga, y no pienso retirarlo del «Diario de Sesiones», que no sólo no conoce la situación del centro sino que es usted un gran cínico. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Quiero agradecerle de nuevo profundamente sus insultos, señoría, me quedo muy tranquilo, y el día que S.S. reconozca que algo está bien ese día empezaré a preocuparme.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL DESPLIEGUE INFORMATIVO QUE TIENE PREVISTO REALIZAR TVE Y RNE CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA. (Número de expediente 182/000750.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Gómez-Alba para la formulación de la pregunta número 15, que habíamos pospuesto porque también tenía que atender a otras obligaciones parlamentarias.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Realmente llevamos una mañana todos de un lado para otro y esta flexibilidad la necesitamos mucho.

Señor director, estamos ya de lleno en la campaña electoral de las próximas elecciones autonómicas en Cataluña, que se celebrarán el próximo día 16 de noviembre. El consejo de administración de Radiotelevisión Española ha aprobado, como hizo recientemente para las elecciones en la Comunidad de Madrid, un

completo plan de cobertura informativa de este proceso electoral que ya se está aplicando desde el 31 de octubre. En él se pone al servicio de los ciudadanos de Cataluña una información amplia, objetiva, plural, como se demuestra a diario desde los informativos.

Tenemos acumulada alguna experiencia respecto a la consideración que este servicio público merece a muchos que acostumbran a descalificar esta actividad. Por cierto, en las dos últimas legislaturas llevamos oyendo que en el fondo lo que el Partido Popular pretendía era privatizar Radiotelevisión Española, la televisión pública. Yo recuerdo perfectamente que en algunos momentos hemos llegado a ver que el señor Maragall apuntó esta misma posibilidad, que estaría bien que se privatizase Televisión Española. Ahora yo también creo que estaría bien que el señor Maragall, si llegara algún día a ser presidente de la Generalitat, nos contase si está entre sus planes privatizar el grupo catalán de televisión pública. Esto es una digresión. Por otra parte, estamos acostumbrados a que todos los males de algunos sean siempre culpa del Partido Popular o culpa de Televisión Española.

Entrando en el tema, en Cataluña afortunadamente tenemos opción para el debate y para el contraste, sin embargo no nos hacemos demasiadas ilusiones, todos querríamos que todos los operadores catalanes de televisión mantuvieran el escrúpulo, el rigor y la independencia que Radiotelevisión Española nos brinda a diario en sus telediarios. Desde esta Comisión de control todos los partidos hemos pedido reiteradamente un uso ético de la información electoral a todos los medios, especialmente a los medios de titularidad pública, pero, repito, a todos los medios, no sólo a uno. Cataluña merece el máximo esfuerzo y la búsqueda de la objetividad y la exposición democrática. Sabemos que Televisión Española va a cumplir con su obligación ética y también con las previsiones de su plan de cobertura informativa, como ha hecho en tantas ocasiones; lo que no sabemos es lo que harán otros medios de titularidad pública. Pero eso ya no es cuestión de esta Comisión.

Finalmente quiero decir, señor director general, que nosotros estamos de acuerdo con los bloques de tiempos, con el llamado minutaje, para cada partido en función de los parámetros que se elijan, que pueden ser el número de votos u otros, y que los partidos se pongan de acuerdo a este respecto. Creemos que la televisión pública pertenece a los ciudadanos y los partidos son el cauce democrático de participación ciudadana. Por tanto, cuando los partidos consensúan un tema como éste lo que se está haciendo es poner la información electoral al abrigo de arbitrariedades, de discriminaciones, de favoritismos y a la vez facilitando un claro parámetro, un dato de fácil comprobación ante una controversia, en caso de que ésta se presentase. Lo contrario sería ceder algo tan importante a la discrecionalidad o a la subjetividad.

Señor director general, ¿nos puede informar sobre el despliegue informativo que tienen previsto realizar Televisión Española y Radio Nacional de España en la próxima campaña autonómica y en la noche electoral con motivo de las elecciones autonómicas en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En el caso de las elecciones catalanas Radiotelevisión Española está haciendo un esfuerzo considerable, acentuado en este caso por la peculiaridad de una comunidad con lengua propia, porque el idioma condiciona mucho y hace que el esfuerzo sea mayor.

En estos momentos, el seguimiento durante los quince días de campaña electoral lo están realizando nueve redactores, trece reporteros gráficos distribuidos entre cinco equipos formados por dos personas y tres equipos de apoyo que cuentan también con cámaras NG y reportero gráfico. Cada uno de los cinco principales candidatos a la presidencia de la Generalitat será seguido por un redactor y un equipo. El equipo fijo de seguimiento cuenta también con un coordinador de redacción, tres realizadores, cuatro productores, cinco operadores de vídeo, un documentalista y dos grafistas. Este es el personal destinado al seguimiento diario de campaña. Su trabajo consiste en realizar un vídeo de cinco minutos para cada uno de los informativos, que en desconexión se emiten en catalán para Cataluña, y un vídeo de dos minutos y medio para cada una de las distintas ediciones del Telediario a nivel nacional. El 16 de noviembre, día de la votación, Televisión Española hará una programación especial en catalán, tanto por la primera cadena como por la segunda. Para estos dos programas se contará con cinco unidades móviles, tres redactores en cada sede de los partidos, con equipos propios de realización y de producción.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, ha planificado una programación especial, tanto de difusión territorial como nacional, que garantiza la adecuada cobertura informativa de todo el proceso. Así, se ha realizado un programa especial de inicio de campaña y habrá otro de cierre con difusión nacional en Radio 1. Una programación similar en duración y contenido será realizada en Ràdio 4 totalmente en catalán. Durante los quince días de campaña habrá un seguimiento que tendrá reflejo en Radio 1 en los bloques informativos electorales que se emitirán en los diarios de difusión nacional, *España a la seis*, a las siete, a las ocho, *Diario de las dos*, *Diario de la tarde* y *Veinticuatro horas*. Todos estos bloques tendrán una duración de cinco minutos.

Además de este seguimiento, se realizarán entrevistas de carácter nacional a los candidatos de las cinco principales fuerzas políticas en el programa *Buenos Días* los cinco últimos días de campaña. En el nivel

territorial, en Cataluña Ràdio 4 se realizarán en lengua catalana un total de diez entrevistas. Durante la jornada de votación, el domingo día 16, Radio Nacional realizará una programación especial simultánea en Radio 1 y en Radio 5 que se iniciará a las ocho de la tarde.

Muchas gracias, señor diputado. Espero haberle informado puntualmente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Alba, tiene veinte segundos.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Así es. Muchas gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ASENJO DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL POR LA QUE SE CONDENABA A TVE POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES. (Número de expediente 182/000754.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don José Asenjo.

Tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Señor director general, ¿qué valoración hace del cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional por la que se condenaba a Televisión Española por vulneración de derechos fundamentales?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Asenjo, no entiendo exactamente la formulación de su pregunta porque S.S. me pide una valoración del cumplimiento de la sentencia y difícilmente puedo valorar lo que no se ha hecho, porque no se ha cumplido la sentencia, como bien saben S.S. y la Comisión. Y no se ha cumplido la sentencia, como también sabe esta Cámara, porque la propia sentencia termina diciendo que si no estábamos de acuerdo con ella la podríamos recurrir a las instancias superiores, como así está establecido en la jurisprudencia española. Radiotelevisión Española, la parte demandada, ha recurrido la sentencia ante el Tribunal Supremo y estamos a la espera de lo que éste dictamine. En un caso o en otro, obviamente, habrá que acatarlo porque esa sentencia ya no será recurrible. Lo que diga el Supremo será lo que tengamos que acatar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor **ASENJO DÍAZ**: No creo que sea difícil entender la pregunta, porque no hay una sentencia firme pero hay una sentencia; hay una sentencia que ustedes han recurrido y será firme en la medida en que dictamine el tribunal al que usted ha recurrido, el Supremo.

Lo primero que hay que destacar es el hecho de que un jefe de informativos de un medio estatal tenga que reconocer en público, obligado por un tribunal, que en ese medio se violaron derechos fundamentales y se manipuló la información. La cuestión me parece de enorme gravedad y lo que más sorprende es que ese jefe de informativos sea el que haya dado cumplimiento a ese acuerdo, digamos que parcial, de explicación de la sentencia. Este señor ya tenía que estar cesado por usted o él mismo, por dignidad profesional, tenía que haber dimitido. Lo que sí queda demostrado es que se ha producido una violación de derechos fundamentales y eso afecta a la esencia, a la naturaleza del ente público, que está precisamente para garantizar el derecho de los ciudadanos a una información veraz y no manipulada. Además, si en el cumplimiento del acuerdo parcial a que llegan ustedes con el sindicato se hace un ejercicio más de manipulación informativa, me parece que el hecho es de una gravedad que puede indignar a cualquier persona con sensibilidad democrática. No es que ustedes se negasen a ejecutar la sentencia por aquello de que estaba recurrida y no era firme, sino que ni siquiera informaron de la sentencia. Una noticia importante, que tuvo amplio eco en todos los medios, no fue recogida por los suyos. No es que ustedes no solamente se negaran a cumplir la sentencia alegando el recurso, sino que ni siquiera informaron sobre ella. Por la manera en que se dio lectura del acuerdo se incumplió en la forma y en el fondo. Primero por el formato que se utilizó, en el contexto en que se hizo, por el empleo de los acrónimos, porque frente a CC.OO. se hablaba de Radiotelevisión Española, Sociedad Anónima. Por cierto, señor director general, igual que usted ha ofrecido al señor Alcaraz enviarle vídeos donde se utiliza el acrónimo CC.OO. por parte de sindicalistas en una manifestación, le invito a que me envíe vídeos en los que en cualquier medio de comunicación de cualquier informativo, incluido el de Televisión Española, cuando se informa de este sindicato se diga CC.OO. en lugar de Comisiones Obreras. El uso normal es emplear el término completo del sindicato y no el acrónimo. Si existe esa información, le ruego que me pase ese vídeo de cualquier medio de comunicación. Por cierto, lo de Radiotelevisión Española, Sociedad Anónima, se utilizó dos veces.

Pero más allá de estas marrullerías, está el hecho de que no se asume la responsabilidad de un hecho concreto manifestado en una sentencia, en la que se prueba que ha habido manipulación y violación de derechos fundamentales. Ustedes trivializan este asunto y además hacen de nuevo un ejercicio de manipulación en la

forma en que cumplen un acuerdo largamente negociado entre el sindicato y Radiotelevisión Española en la Audiencia Nacional, que hoy, por cierto, como usted ha dicho, está otra vez pendiente de qué ocurre.

Por tanto, señor director general, la forma en que se ha aplicado el acuerdo parcial que usted ha dicho, la actuación en torno a la sentencia pendiente de la resolución definitiva pone de manifiesto que ustedes no solamente no han asumido la crítica que haga la oposición o los sindicatos, sino que algo tan importante como una sentencia que demuestra y prueba que ha habido manipulación ustedes se la toman de forma trivial.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asenjo, tiene que concluir.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Y me preocupa que el ente público esté en manos de personas de sensibilidad democrática tan discutible, pues cuando se les acusa de que efectivamente han vulnerado la esencia de lo que ustedes tienen que hacer, se lo toman a broma y hacen lo que hicieron con el cumplimiento del acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo lamento su preocupación, pero le puedo garantizar, si eso le sirve de descanso y de tranquilidad, que la sensibilidad democrática de los profesionales de Radiotelevisión Española está más que de sobra acreditada. Dicho eso, usted lo seguirá teniendo claro, pero yo sigo teniendo mis dudas respecto a la formulación de su pregunta. Usted me pide una valoración sobre el cumplimiento de una sentencia que yo no he cumplido y por lo tanto difícilmente puedo valorar el cumplimiento que no se ha producido. Simplemente eso es lo que le quería decir y le reitero: la sentencia no se ha cumplido, señor Asenjo, porque se ha recurrido ante el Supremo.

En cuanto a todo lo demás, no tiene absolutamente nada que ver con la sentencia, sino que es un acuerdo entre la parte demandada y la parte demandante y, por cierto, le recuerdo y le reitero una vez más, aunque sé que no va a servir para nada —y además me parece bien que a S.S. no le sirva—, que en ningún caso la parte demandada ni son los servicios informativos de Televisión Española ni es el director de los servicios informativos de Televisión Española, que es un profesional de reconocido prestigio y de un talante democrático más que acreditado. No ha sido ni siquiera aceptada su presencia ni como testigo por la Audiencia Nacional porque no es parte en este proceso; es Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, que esté bien o no esté bien decir CC.OO., UGT, ONU o Comisiones Obreras, en estos momentos lo están decidiendo, la última palabra la dirá la Audiencia y lo que decida será lo que haga-

mos. Desde nuestro punto de vista sí se ha cumplido no la sentencia sino el acuerdo entre ambas partes, y ha quedado constancia que desde el punto de vista de S.S. no se ha cumplido. Lógicamente, como hay des-acuerdo, hay una tercera institución por encima que está decidiendo si habrá o no habrá o si se cumplió o no se cumplió. Lo único que le puedo argumentar es que hay una sentencia que no compartimos. Toda España se enteró de lo que pasó ese día en aquella hipotética huelga general, que yo creo que fue parcial (**Rumores.**), a raíz de los resultados y del seguimiento que tuvo. Por lo tanto, todo el mundo y toda España se enteró de lo que pasaba, del éxito que tuvo en determinados sectores, del fracaso que tuvo en otros. Lo único que dice la sentencia, señor Asenjo —no sé si la ha leído, yo sí—, es que en una parte de una encuesta, no la fundamental, porque se dijo cuántos habían secundado la huelga y cuántos no, que era el núcleo fundamental de aquella encuesta del CIS, se dijo una parte y otra parte no. No se dice en ningún momento que se vulnerase ningún derecho fundamental de nadie, sino que se dio una información que fue parcial, sesgada, porque no se dio toda la encuesta del CIS sino una parte. Eso es única y exclusivamente lo que dice la sentencia, que le pido a S.S. que vuelva a leer.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE SI SE HA RESPETADO EL PLURALISMO POLÍTICO EN LAS TERTULIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (Número de expediente 182/000755.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don José Acosta.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Buenos días, señor director general. Agradezco su presencia, siempre grata en esta Comisión.

Permítame que antes de hacer mi pregunta le ayude a salir de un charco en que se ha metido. Contestando a las incitantes preguntas del grupo mayoritario y en concreto a una con respecto a las elecciones madrileñas, aunque no las he oído todas porque esto de fumar, dado que la señora presidenta nos tiene castigados, me ha hecho salir de la sala, decía que el candidato que más había salido en la cobertura de campaña había sido el candidato socialista. Como no me va a convencer de que Esperanza Aguirre fuera la candidata socialista, le doy la oportunidad de que quede bien. El candidato socialista es el más que más ha aparecido en ausencia. Si hacemos la cuadratura del círculo tendrá usted razón.

Vamos a la pregunta que me corresponde. Mi pregunta es en torno a las tertulias de Radio Nacional y al pluralismo político en un espacio de tiempo muy concreto, de lo que hemos hablado muchas veces y nos va a seguir llevando tiempo porque nada se corrige. La pregunta es si se ha respetado el pluralismo político en las tertulias de Radio Nacional de España durante la campaña electoral de la Comunidad de Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Acosta. Yo también me alegro de verdad de su presencia en esta Comisión.

Efectivamente, a S.S. no le parecerá así, pero los datos son los datos, el minutaje es el minutaje, se ha hecho un seguimiento muy exhaustivo y le puedo garantizar que por poco el señor Simancas apareció más que la señora Aguirre. Y le voy a dar un dato por si le sirve de tranquilidad a S.S. ¿Sabe usted en estas elecciones autonómicas a la Comunidad de Madrid cuántos recursos ha presentado el Partido Socialista Obrero Español de protesta y de disconformidad contra Radiotelevisión Española? Ninguno. Parece ser que no lo debemos de haber hecho tan mal desde el punto de vista del Partido Socialista; no han presentado ningún recurso, ni una sola protesta.

Contestándole ya a la pregunta que me había formulado sobre las tertulias de Radio Nacional, le diré que como normal general, y en consecuencia también en los días de la campaña electoral a que se refiere el señor diputado, en las tertulias de Radio Nacional de España se sigue respetando el pluralismo. Es más, la base de las tertulias de Radio Nacional de España es el pluralismo. Ya en otra comparecencia ante esta Comisión y ante una pregunta similar del diputado señor Martínez Laseca, dije —y me reafirmo en lo dicho— que las tertulias de Radio Nacional de España son las más plurales de la radio española o, en todo caso, tan plurales como las demás. Las tertulias, como S.S. sabe pertinentemente, son espacios de opinión. En las de Radio Nacional de España expresan libremente sus opiniones prestigiosos periodistas, nombres importantes del mundo de la comunicación en España.

Repasando la relación de contertulios de Radio Nacional de España observo el nombre de ilustres periodistas de los principales medios de comunicación españoles: *La Vanguardia*, *El Mundo*, *ABC*, *El País*, *La Razón*, *El Periódico de Catalunya*, la Agencia EFE, etcétera. Todos ellos hacen uso de su libertad de expresión en sus respectivos medios y con esa misma libertad se expresan en Radio Nacional de España. Creo sinceramente que es muy difícil encontrar un pluralismo similar en los espacios de opinión de la radio española. Es así y lo hacemos no sólo porque sea nuestro deber

como radio pública sino porque el pluralismo está en la cultura profesional de Radio Nacional de España.

Permítame, señor Acosta, una última observación: los contertulios de Radio Nacional de España expresan únicamente sus opiniones personales, no las de Radio Nacional de España. Lo que sí hace siempre Radio Nacional de España es procurar que los contertulios sean profesionales reconocidos, respetados y, por tanto, respetables.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Acosta tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: El desgraciadamente desaparecido Manolo Vázquez Montalbán, en un libro que publicó allá por los años setenta, creo que se llamaba *Cuestiones marxistas*, parafraseando a Groucho, nos lanzó una frase dura sobre la propia vida. Decía: Acabamos descubriendo que la vida era como nos temíamos y no como nos creíamos. Esto me está pasando a mí con usted, porque cada vez que vengo aquí, al final de sus respuestas, me quedo en como me temía.

Tengo aquí varias transcripciones de varios días, porque han sido 15 días de campaña, de lo que han sido las tertulias de Radio Nacional de España. Voy a coger sólo una porque no me va a dar tiempo a más, la del 15 de octubre. Introdutor, don Antonio Jiménez; tertulianos de ese día, doña Pilar Ferrer, don Carlos Dávila, don Julián Lago y don Hermann Tertsch. ¿Pluralidad de sexos? Sí, aunque un poco desproporcionada, mujeres sólo había una. ¿Pluralidad de rasgos físicos? Sí, había calvos y con pelo. ¿Pluralidad ideológica o de opiniones, como usted dice? Vamos a verlo.

Entra don Antonio Jiménez con los temas del día, en este caso la campaña de Madrid. Asunto: la oferta del candidato socialista para proporcionar transporte gratuito a jóvenes y mayores. Doña Pilar Ferrer interviene, se pregunta de dónde va a sacar el dinero para cumplir esta promesa y apunta que Simancas nos está explicando el gratis total: 1-0 contra el PSOE. Don Carlos Dávila señala que la EMT es del Ayuntamiento de Madrid, por lo que el señor Simancas no tendrá que decidir sobre ella y apunta con ironía que tal vez lo que va a hacer Simancas es pagar de su bolsillo un bono para los estudiantes y jubilados, para que viajen gratis en el autobús, y se pregunta por qué no se regala también el billete a gente que no llega a fin de mes. En su opinión, todo está permitido por parte del PSOE en esta campaña, incluso los exabruptos de Rodríguez Ibarra, y recurre a la figura venerable de Tierno para decir que las promesas están para incumplirse; ya van 2-0. Doña Pilar Ferrer sigue insistiendo: la propuesta adolece de rigor. Pide a los tertulianos que se fijen en lo que ella denomina oferta demagógica; 3-0. Don Carlos Dávila asegura que luego están los impuestos de sucesiones y recuerda que esta cuestión casi no afecta a los ricos, a quien preocupa es a la clase media. Don Julián Lago asevera que para el PSOE la abstención a las elecciones

nes del 26 de octubre significa un fracaso electoral. El señor Tertsch informa que estamos asistiendo a una campaña decimonónica. Doña Pilar Ferrer vuelve al tema de la propuesta de Simancas sobre el transporte y cree que se la aconsejó Felipe González. Esto no sé si lo dice para bien o para mal. Sería para mal, en boca de la señora, seguro. Apunta que el discurso de ayer de Ibarra fue tremendo. Dávila sigue añadiendo que, además, Ibarra dijo que el PP había comprado a Tamayo y a Sáez, y considera que este tipo de declaraciones debería tener una repercusión penal. El señor Lago agrega que lo peor es que se hagan estas acusaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, tiene que concluir.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Concluyo enseguida, señora presidenta.

Pues así es el tenor de todo este asunto. Para que me entienda usted, he puesto en bloque lo que han sido las intervenciones no para criticar lo que han dicho estos señores en su discurso político, sino porque no hay ni una sola voz, en un partido que reúne entre el 36 y el 42 por ciento de los votos, que asuma la defensa de las posiciones que este partido tiene.

Por ejemplo, el señor Tertsch, al final, se metió en un debate a distancia con el señor Simancas sobre la leche de la postguerra, si era buena leche o mala leche. Y todo de este tenor. Entonces, lo que le pido es equilibrio en el pluralismo, porque queda evidenciado lo que ha sido esta campaña por parte de Radio Nacional en las tertulias. Y procure no parecerse a Juan Aparicio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Me congratula, señor Acosta, que usted sí conozca al señor Aparicio. Solamente de oídas, yo no le puedo decir nada del señor Aparicio (**El señor Leguina Herrán: Gómez Aparicio.**), quizá porque por mis inquietudes intelectuales o por mi edad no he llegado a eso.

Lo que ha puesto de manifiesto S.S. es lo que yo he dicho, que son las opiniones de reconocidos profesionales y no de Radio Nacional de España. Usted ha cogido el ejemplo de un día, de una tertulia donde hubo unanimidad por parte de los tertulianos (**El señor Acosta Cuvero: Hubo más.**) en criticar una medida que se consideró demagógica, como fue la propuesta del señor Simancas sobre el transporte. Ese día esos tertulianos estaban en contra. Yo le puedo traer otras tertulias de otros días en los que se estaba a favor de propuestas del Partido Socialista. (**El señor Acosta Cuvero: Cuando usted quiera.**) Por tanto esto es sacar de contexto una cosa de un día. Le vuelvo a repetir que son opiniones de los profesionales. Yo no tengo la culpa ni voy a obligar a un profesional a que hable bien del señor Simancas o

sobre una medida del señor Simancas, que es lo que me está pidiendo S.S., si no están de acuerdo con la propuesta del señor Simancas. (**El señor Acosta Cuvero: Yo no le he pedido eso.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No todos los días pierde el Partido Socialista por 5-0, porque si así hubiera sido S.S. hubiera puesto más ejemplos. Sólo ha podido poner el de ese día porque ese día, como bien ha explicado, los tertulianos, en aras de su libertad de expresión, no estaban de acuerdo con esa propuesta del señor Simancas, pero habrá otras tertulias, y S.S lo sabe, en las que hay elogios al señor Simancas o propuestas del Partido Socialista que son valoradas positivamente por los tertulianos, porque, se lo repito, son tertulias muy plurales y que nada tienen que ver con las de otros tiempos, y no me estoy refiriendo al señor Aparicio en concreto. (**El señor Leguina Herrán: Gómez Aparicio.**)

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE SI SE DEBE FINANCIAR RTVE MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ALGÚN CANON. (Número de expediente 182/000757.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señora presidenta, con carácter previo a la pregunta, quiero dejar constancia ante esta Comisión de control de una acusación, que me parece muy grave, contra Televisión Española que ha realizado una cadena privada, Tele 5, en relación con la rueda de prensa convocada por la Casa Real el pasado día 3 de noviembre, en la que esta cadena privada de televisión denuncia y acusa a Televisión Española de no cumplir los compromisos en el sentido de dar la señal institucional al mismo tiempo a todas las cadenas y de abusar, por tanto, de esta situación de privilegio. Al Grupo Parlamentario Socialista le parece que ésta es una acusación de mucha importancia, muy grave, y no sólo por lo que implica de abuso de la posición de Televisión Española en relación con este asunto, sino porque implica una manera de actuar que podría interpretarse como torticera de la propia Casa Real. Por tanto, como no conozco los hechos en profundidad, le solicito formalmente en nombre de mi grupo que inicie una investigación con carácter urgente y que informe a esta Comisión del resultado de esa investigación. Y que si se comprueban los hechos tal y como los denuncia esta cadena de televisión, se tomen las medidas corres-

pondientes y se asuman las responsabilidades que se deriven; si se demuestran estos hechos, repito.

En relación con la pregunta, señor Sánchez, que se refiere a si se pretende establecer algún tipo de canon en el sistema de financiación de Radiotelevisión Española, tiene como origen las declaraciones del presidente de la SEPI en un diario de información económica, *Cinco días*, en las que planteaba esta posibilidad. Pero después de escucharle a usted en contestación a la pregunta que le formulaba el señor Grau, después de escucharle decir que usted en este asunto no pinta nada y que sus opiniones no se van a tener en cuenta, considero que se sitúa usted en el terreno de la más absoluta irrelevancia en este asunto y, por tanto, señor Sánchez, no le formulo la pregunta que viene en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): A pesar del acento y del entusiasmo que S.S. pone en la retirada y en el anuncio de la pregunta, le doy totalmente la razón. No soy ningún pedante y mi pronunciado sentido del ridículo me lleva a decirle que me considero insignificante a la hora de decir al Gobierno de la nación cómo tiene que financiar a las instituciones públicas del Estado. Como sé que yo no tengo entidad suficiente para ello, prefiero no contestar. Si usted me preguntase mi opinión personal, lógicamente yo se la podría dar sin ningún tipo de problemas. El canon ya le he dicho que es una fórmula que está muy asentada en algunos países. Si usted me pregunta si lo está aquí, yo creo que no, que no hay cultura ni tradición y no funcionaría; no me imagino a la inmensa mayoría del pueblo español pagando por ver Televisión Española, cuando desde su inicio hasta ahora, nunca lo ha hecho. Pero le vuelvo a repetir que me parece que no se van a tener ni siquiera en cuenta las creencias que yo pueda tener sobre la forma de financiar una institución pública de la envergadura de Radiotelevisión Española. Quien sí tiene mucho más que decir y va a ser tenido más en consideración que yo es S.S. Su señoría, por el rango que ocupa, por el cargo que ocupa, es un cargo electo, forma parte de la soberanía popular, es portavoz del principal partido de la oposición en la Comisión de Control, y sí será una autoridad a tener en cuenta. Pero el director general... yo con mucho gusto le puedo informar de todo —no piense que me quito de en medio—, pero considero, por sentido del ridículo, que quién soy yo para decir al Gobierno cómo tiene que financiar Hunosa o como tiene que financiar Radiotelevisión Española. Puedo tener mis ideas, aunque creo que no aportarían nada. Este es un problema del Gobierno de la nación y de las Cámaras, de las que sí forma parte S.S.

Respecto a la primera sugerencia que me ha hecho, le digo que, en primer lugar, no hubo tal rueda de prensa;

usted se refiere a la comparecencia de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias con su prometida, la señorita Letizia Ortiz. Como bien sabe el señor Díaz-Cano, el propio Príncipe de Asturias, cuando compareció, empezó pidiendo disculpas por el retraso. Es decir, que ya se admite que hubo un retraso desde que Televisión Española —que no es ninguna privilegiada, esto es una carga para ella, aunque lo hace con mucho gusto, porque para eso es un servicio público y para eso está— comunica a todas las televisiones del Estado la hora prevista. Eso después no puede llevarse a cabo, no pudimos cumplir la palabra dada, puesto que la comparecencia ante los medios de comunicación del heredero de la Corona y de su prometida se produce con retraso. Con ello las imágenes no llegan a Torre España en el tiempo previsto. Además, hay que trasladarlas desde La Zarzuela hasta Radiotelevisión Española, en concreto a Torre España, que son distancias largas y con un tráfico bastante complicado a esas horas de la tarde, por lo que no llegan en el momento en que se había dado. Después, como sabrá S.S., lo que se llama el bruto no se emite, hay que hacer antes una limpieza, porque puede haber imágenes por ejemplo con poca luz. Una vez hecho todo eso, el mismo soporte —porque tecnológicamente no sería posible dar a una hora distinta a cada televisión, sino que se da a todas la vez— se dio a todas las televisiones, a todas, a la vez. Incluso, para entendernos, el aparato que transmite la señal, también se la transmitió a Televisión Española; el mismo que la daba a los demás, se la daba a Televisión Española.

Esa queja por tanto está infundada y prueba de ello es que no sé ahora mismo el número de televisiones privadas que habrá en España, pero parece que todas deben estar contentas cuando sólo ha protestado una de ellas. No debe haber habido entonces esa prepotencia, ese privilegio o manipulación del que nos han acusado. Televisión Española dio las imágenes a Televisión Española, valga la redundancia, a la vez que se la dio al resto de las televisiones. Hubo otras televisiones que, por razón de su programación, recibieron la señal y no la dieron a la vez que Televisión Española, como la CNN Plus o Telemadrid, la dieron, por programación, más tarde, porque en esos momentos estaban emitiendo otra cosa que no quisieron quitar. Por lo tanto, esté tranquilo S.S. que Televisión Española no ha hecho ningún acto que pueda perjudicar a ningún operador privado. Y prueba de ello es, repito, que sólo ha habido una protesta. Es verdad que hubo un fallo y hubo una televisión perjudicada, Antena 3. Antena 3, por un error de Retevisión —que es el que transporta la señal, porque la señal no la transporta Televisión Española— recibió la imagen con un sonido distinto, que correspondía a otro acto que no tenía nada que ver con el que se estaba emitiendo, y hubo que repetir a Antena 3 el envío de las imágenes. Así consta y así lo puede certificar Retevisión. Posteriormente, sin tener ninguna obligación, pero dado que su Alteza Real anunció su asistencia al

concierto que tenía lugar a continuación, como homenaje a Su Majestad la Reina por su 65 cumpleaños, le dio imágenes a todas las cadenas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, lo siento, ha concluido su tiempo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Espero haber contestado al señor Díaz-Cano.

La señora **PRESIDENTA**: Que conste que el señor director general había sido advertido de que su obligación era contestar a la pregunta formulada en el orden del día. Lo digo para que quede claro.

El señor Díaz-Cano tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor Sánchez, yo no voy a dudar de lo que usted está diciendo ni de la versión que está dando sobre estos hechos, pero reitero mi solicitud. Si no tiene previsto, después de lo que ha dicho, iniciar una investigación, porque tiene claro cómo sucedieron los hechos y cuál es la explicación y la razón por la que se produce esa situación, sí le solicito que nos haga llegar formalmente y por escrito cómo se produjeron y cuál fue la secuencia, la cronología de los hechos y de las decisiones de carácter técnico que se tuvieron que tomar durante ese día como consecuencia de ese acontecimiento, de la comparecencia del Príncipe de Asturias. Se lo quiero plantear formal y seriamente, porque me parece que la acusación que se está haciendo contra Televisión Española tiene la suficiente gravedad para salir al paso, si realmente no sucedió de esa forma, y que quede claro ante la opinión pública, ante los ciudadanos y ante esta Cámara también, que es representante de la soberanía popular.

En relación con la cuestión que figuraba en el orden del día, me parece grotesco, pero si usted quiere me pregunto a mí mismo: Señor Díaz-Cano, ¿qué le parece a usted el establecimiento del canon para financiar Radiotelevisión Española? No creo que sea la propuesta más adecuada. Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que un porcentaje importante de los gastos de Radiotelevisión española tienen que financiarse a través de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que no se puede hacer, lo que no me parece razonable es que responsables políticos, como el presidente de la SEPI, utilicen los medios de comunicación —aunque está en su derecho— para hacer elucubraciones teóricas. El señor Ruiz-Jarabo está para resolver problemas y en este caso problemas de Radiotelevisión Española. Ya está bien de globos sonda y de elucubraciones teóricas. Dedíquense ustedes a resolver los problemas de Radiotelevisión Española y, si el director general no tiene nada que decir sobre este asunto, dedíquese a otra cosa, porque si los servicios informativos los controla el señor Urdaci, la programación es del director de Televi-

sión y de Radio Nacional, yo creo que es un despilfarro la ocupación que está usted haciendo del puesto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene 20 segundos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es poco tiempo, porque pensaba contestarle a la pregunta. Me arrepiento de haberme hecho objetor de la misma y, si me la vuelve a formular, señor Díaz-Cano, con mucho gusto le contestaré lo que opino del canon, de la financiación directa, de la financiación actual que implantó el Partido Socialista, que es la que hemos heredado y la que tenemos, y de cualquier otro tipo de financiación. Con muchísimo gusto.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE SI SE VA A ADOPTAR EN RTVE ALGUNA INICIATIVA EN RELACIÓN CON LA ADVERTENCIA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL ENTE PÚBLICO. (Número de expediente 182/000758.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿se va a adoptar en Radiotelevisión Española alguna iniciativa en relación con la advertencia de la Comisión Europea sobre el sistema de financiación del ente público?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Martínez Laseca, la Comisión Europea no ha formulado advertencia alguna sobre el sistema de financiación del ente público. Estamos ante un asunto complejo jurídicamente, y prueba de ello es que, tras 11 años de estudio y análisis, la Comisión no ha adoptado todavía una decisión sobre las denuncias que en su día presentaron Tele 5 y Antena 3. Lo que ha hecho ahora la Dirección General de la Competencia de la Comisión es comunicar al Estado español una opinión preliminar, sujeta a observaciones de las autoridades españolas y por lo tanto sujeta a posibles modificaciones. En estos momentos, tanto Radiotelevisión Española como las dos sociedades, Televisión y Radio Nacional, no pueden tomar ninguna iniciativa, salvo colaborar, si así lo

estiman conveniente desde el punto de vista técnico y profesional, con las observaciones que el Estado español formulará a dicha opinión preliminar. Si el Estado español nos pide alguna observación, algún consejo o indicación, con muchísimo gusto —como no podría ser de otra forma— colaboraremos. La opinión preliminar confirma lo acertado que fue —y ahora quiero subrayarlo— encomendar a Radiotelevisión Española, hace ya casi dos años, una función de servicio público que englobaba el conjunto de sus actividades radiotelevisivas, así como determinar —también legalmente— que correspondía a esta Comisión la supervisión de su cumplimiento.

Para completar el marco necesario y exigido por las normas comunitarias, ya sabíamos que habría que determinar y hacer efectivo un sistema de financiación estable, adecuado y suficiente para Radiotelevisión Española. En esa línea, y desde hace tiempo, vienen trabajando tanto la SEPI como Radiotelevisión Española; fruto de ese trabajo es el plan marco que está ahí para conocimiento de todos. Además, Radiotelevisión Española viene realizando durante los dos últimos años un enorme esfuerzo de reducción de gasto, sin menoscabo alguno del eficaz cumplimiento del servicio público que prestamos, como venimos demostrando todos los días.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Martínez Laseca. (**Rumores.**)

Agradecería a las señoras y señores diputados que estuvieran un poco más tranquilos, porque esta mañana hay tanto movimiento que hace que no podamos mantener la atención debida a las preguntas y a las contestaciones que se producen. Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** Señor director general, pese a lo que usted me dice, voy a entrar en algunos matices. La Comisión Europea ha reclamado a las autoridades españolas que reformen el actual sistema de garantía pública ilimitada, del que se beneficia Radiotelevisión Española, porque considera que viola las reglas de la competencia sobre las ayudas del Estado y que supone una competencia desleal a otras cadenas televisivas. Eso evidencia un claro tirón de orejas. El equipo que dirige el comisario Mario Monti reitera que las ayudas a las televisiones públicas deben limitarse estrictamente a asegurar la prestación del servicio público y que deben así mismo estar en regla con la normativa que rige el mercado interior, para evitar distorsiones.

Cierto es que, para nuestro Gobierno, la función de servicio público es un cajón de sastre, en el que caben por igual espacios como el show de los Morancos, los sucesos de *Gente*, los testimonios de *Cerca de ti*, el festival de Eurovisión o las galas de Isabel Pantoja. Usted, pese a su acreditada modestia franciscana, expuesta aquí, tiene responsabilidad en todo esto. Por eso insistimos en que nos dé su opinión, en que dé la cara al

respecto, y nos diga cuáles son las tesis que usted está defendiendo frente al Gobierno —si es que defiende alguna—, y que no siga escondiendo la cabeza debajo del ala por más tiempo.

Ya sabemos que el Gobierno, en el asunto de Radiotelevisión Española, ha actuado siempre presionado, pero nunca ha saneado la empresa; únicamente mueve ficha ante los ultimátum que les da la Unión Europea. Así ocurrió con las denuncias que presentaron las televisiones privadas —Tele 5 y Antena 3— entre 1992 y 1994, que la Comisión Europea encaró en 1999; de todo aquello trae causa esto último. Así lo hizo al definir el concepto de servicio público, obligado y mal, con una enmienda que introdujo en 2001 en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado y que modificaba el Estatuto de Radiotelevisión Española para que toda la programación fuera catalogada de servicio público a partir del 1 de enero de 2002. El Partido Popular en este sentido ha incumplido tanto como ha prometido. No sólo no ha resuelto el estrangulamiento económico, sino que lo ha aumentado y ha incumplido el mandato constitucional del pluralismo, convirtiendo a Radiotelevisión Española en el más descarado aparato gubernamental de propaganda.

Como bien sabe usted, señor Sánchez, el presupuesto para 2004 no aborda el agujero negro que supone la deuda de más de 6.500 millones de euros de Radiotelevisión Española, y la subvención por parte del Estado sigue siendo muy corta. A pesar de que el ministro Montoro aseguró que es indudable que las deudas hay que pagarlas la SEPI, dentro del plan marco de Radiotelevisión Española, que prevé poner el contador a cero el 31 de diciembre de 2004, todavía no nos ha desvelado cuál es su receta mágica de financiación estable, adecuada y sostenible y de futuro despejado. Ocho años van ya, y el señor Rajoy pide prórroga; salta a la palestra diciendo que necesitará un plazo de diez años más para resolver este crucigrama. El señor Ruiz-Jarabo, según se dice, habla de implantar un canon a las televisiones.

A fin de cuentas, señor Sánchez, muchas predicaciones, pero soluciones, ninguna. De plan de viabilidad, nada de nada, y Radiotelevisión Española en situación de quiebra. Usted, señor Sánchez, a lo que le manden; y el que venga detrás, que arree.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, el que venga atrás, que arree; eso es lo que nos ha pasado a los que hemos heredado la situación creada por ustedes; efectivamente. (**Un señor diputado: ¡Bravo!**)

Le voy a aclarar algunas ideas. Primero, yo no escondo la cabeza debajo de ningún ala. El señor Díaz Cano ha retirado una pregunta que yo pensaba contes-

tarle, pero no me ha dado pie. A lo mejor, mi estrategia política era contestarle lo que le he contestado al diputado del PP —supongo que me dejarán mi libertad para que yo conteste como quiera y no como a S.S. le gustaría—, pensaba contestarle, pero ha retirado la pregunta; quizá porque pensaba que era más mediático hacer la de Tele 5 y la de las imágenes del Príncipe y de su prometida que hablar del comisario Monti. Pero yo no escondo la cabeza y prueba de ello es que voy a contestarle a usted.

Una precisión más. No ha sido el Partido Popular, hasta donde yo sé —a lo mejor S.S. tiene información que yo no tengo—, quien ha hecho servicio público toda la programación de Televisión Española, incluido el entretenimiento, que es tan importante en sociedades como la española; ha sido esta Cámara, ha sido la sede de la soberanía popular —no sé si con su voto—, quien así lo aprobó por una ley. Espero que S.S. acate lo que aquí se aprueba, siendo, como es, miembro de la Cámara; repito, no obstante, que no sé si S.S. lo aprobó. De modo que no es una decisión del Partido Popular, sino del Parlamento español. Y no tengo modestia franciscana, porque no me considero tan importante; así que no puedo ser modesto, es evidente. Ya sabe usted que las lilas hasta por lo humilde destacan. **(Rumores.)**

En cuanto a lo que me pregunta, le voy a informar de nuevo. Si quiere, le puedo decir lo que está ocurriendo en Bruselas, en mi opinión. Le repito que, desde 1992, todavía no se ha pronunciado sobre las denuncias de dos operadores privados españoles, y S.S. no se ha preocupado todavía. A lo mejor yo considero que tantos años sin pronunciarse es que tiene razón el Gobierno español, y no la parte demandante —en este caso los dos operadores privados—, puesto que ha pasado más de una década sin que se pronuncie. Hombre, poca injusticia debe haber; porque si no sería injusto que se hubieran demorado tanto tiempo y que todavía no se sepa cuándo habrá sentencia, por así decirlo, por aquella reclamación. Al día de hoy nadie le ha quitado la razón a Radiotelevisión Española, y repito que las denuncias se pusieron hace ya más de una década. Ahora, como resulta que Radiotelevisión Española, por decisión del Parlamento español y no del PP, es servicio público en su totalidad, el Gobierno español tiene un sistema de financiación que, según el comisario Monti —que a lo mejor no tiene razón ninguna o a lo mejor la tiene toda—, no es el más procedente para financiar el déficit.

Dice usted que no apporto soluciones. Si es que este es un problema que en mi opinión ya no va a tener solución, porque la solución la ha dado el tiempo. Como a 31 de diciembre nosotros ya hemos solucionado lo que ustedes no solucionaron, y hemos hecho un plan marco que está aprobado por todas las partes y según el cual el 31 de diciembre desaparece la deuda, les habremos quitado un problema a Bruselas y al comisa-

rio Monti, que ya no tendrá que reclamar nada porque desaparece la deuda del balance.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE POR QUÉ LA DIRECCIÓN DE RTVE SE HA NEGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE CONTROL DE RTVE INSTANDO A LA DIRECCIÓN DE RADIO NACIONAL A REPONER EL PROGRAMA TRÉBEDÉ EN SU HORARIO HABITUAL. (Número de expediente 182/000753.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula, en sustitución de la señora Gallizo, la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director, le ruego disculpe la ausencia de la señora Gallizo, que se encuentra en estos momentos interviniendo en otra Comisión.

Señor Sánchez, el 25 de junio de este año, de 2003, esta Comisión de Control aprobaba una proposición no de ley que decía literalmente: El Congreso de los Diputados insta a la dirección del Ente Público Radiotelevisión Española, a la dirección de Radio Nacional de España y a la dirección de Radio 3 a que repongan el programa *Trébedé*, en su horario habitual, en la programación de Radio 3 de Radio Nacional de España.

Como ya explicó la señora Gallizo en su día, se trataba de atender la demanda de multitud de oyentes de este programa dedicado a la música folk que no estaban de acuerdo en que se hubiese retirado de su formato y horario habitual un largo programa en las mañanas de los sábados con participación de los oyentes, realización de programas en directo, y que se hubiera sustituido por pequeñas ráfagas en diversos horarios. Sé que usted no esperaba que en esta Comisión de control ganasen los votos a favor de esta proposición, pero a veces pasan estas cosas. Un cantante colgó una noticia sobre la aprobación de esa proposición no de ley en su página web que tituló *Los jueves, milagro*. Fue efectivamente un pequeño milagro que un grupo de oyentes entusiastas y pertinaces hubiesen hecho llegar su reivindicación a esta casa y hubiesen obtenido la aprobación de la mayoría de esta Comisión, porque el azar quiso que esa mañana faltasen algunas personas.

Señor Sánchez, hace casi cinco meses que esta proposición fue aprobada, pero usted ha hecho oídos sordos al acuerdo de esta Comisión, un acuerdo que ya sabemos que no tiene fuerza de ley, pero que tiene la fuerza democrática que le da haber sido aprobado en un órgano del Congreso de los Diputados, que es

donde reside la soberanía popular y donde se aprueban los presupuestos que mantienen a Televisión Española y a Radio Nacional de España, a los que, en nuestra ingenuidad, denominamos todavía servicios públicos. No tengo ningún interés en polemizar con usted acerca de si este programa era mejor o peor que el que hacen ahora, sobre si había perdido o ganado audiencia, sólo quiero que nos diga aquí qué respeto le merece el Congreso de los Diputados y esta Comisión de control y quiero que nos diga también qué nos aconseja que contestemos a las personas que nos enviaron correos cuando se aprobó esta proposición no de ley, diciendo cosas como estas que le voy a leer a continuación: Muchas gracias por sus esfuerzos, parece que hemos dado un paso muy importante. Cuando suceden cosas como estas uno vuelve a creer en la democracia y el pluralismo. O este otro: Los que se pensaban que esto era una pataleta o que era una tontería luchar por algo así han visto que no, que el pueblo no es un mero instrumento para hacer lo que unos cuantos quieren, que con unión y por la vía legal se pueden conseguir muchas cosas.

Señor director, ¿por qué la dirección de Radiotelevisión Española, por qué usted, por qué la dirección de Radio Nacional de España se ha negado a dar cumplimiento a la proposición aprobada por la Comisión parlamentaria de Control de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Antes de concretar la respuesta a esta pregunta —me ha hecho antes otra— le diré que usted apela a una proposición no de ley porque me pregunta usted qué respeto merecen estas Cámaras. Fíjese si me merecen respeto que usted apela a una proposición no de ley y yo voy a apelar a una ley. Supongo que también a S.S., que forma parte de esta Cámara, le merecerá más respeto la ley que la proposición no de ley. Pues bien, hay una ley aprobada por esta Cámara, creo que por mayoría absoluta, que es la Ley 4/1980, de la que me permitirá que le lea lo siguiente: El consejo de administración de Radiotelevisión Española tiene la competencia para aprobar, a propuesta del director general, el plan de actividad del ente público, fijando los principios básicos y las líneas generales de programación. Y esa misma Ley, que está por encima de la proposición no de ley, atribuye al director general de Radiotelevisión Española la competencia para la ordenación de la programación, de conformidad con los criterios básicos aprobados por el consejo de administración. Así pues, porque así lo han decidido estas cámaras y por el respeto que las tenemos, como estas Cámaras aprobaron una ley, son los responsables de Radio Nacional de España y de Televisión Española los que hacen la parrilla de programación de sus respectivas sociedades por imposición de estas cámaras, que así lo aprobaron por ley.

Dicho todo esto, le digo a S.S. que no me he negado en ningún momento a dar cumplimiento a una proposición aprobada por esta Cámara, ni a esa proposición ni a ninguna otra. Su señoría debería saber que *Trébede* ha cambiado con frecuencia sus condiciones de emisión, con el fin de adecuarlo a las exigencias de programación de Radio Nacional de España. Así, en el año 1995 el programa se emitía de siete a nueve de la mañana; en el año 1996, de nueve a once; en 1997, de diez a doce; en 1998, de siete a diez; en 1999, de diez a una, etcétera. Con esto quiero decir que el concepto de horario habitual resulta impreciso para un programa de tan larga trayectoria sometido a los cambios de emisión lógicos que exige un mercado cada vez más competitivo. En este sentido, la evolución de su audiencia aconseja que este programa, como cualquier otro, introduzca novedades que le permitan mantener sus niveles de éxito. *Trébede* había bajado bastante, en su primera hora había perdido un 25 por ciento de los oyentes y en la segunda hora un 66 por ciento. Por tanto, por la fuerza de los hechos, caminaba hacia su desaparición. Para evitar esto, por estas razones, en marzo de este año se introdujo una nueva modificación en las condiciones de emisión del programa, que no sólo no ha desaparecido sino que ha visto potenciada su difusión; se ha variado el formato del programa, pasando a hacer una sección del espacio *La ciudad invisible*, que se emite de lunes a viernes no sólo desde Radio 3 sino también a través de Radio 5. Con esta decisión, además de no haber desaparecido nunca, ha multiplicado por cuatro la audiencia que potencialmente tenía en Radio 3. Con su nueva ubicación se potencia la música folk en Radio Nacional de España, que pasa a tenerla presente tanto en Radio 5 como en Radio 3. En suma, se entiende —por lo menos yo lo entiendo así— que el propósito de la proposición no de ley era garantizar la continuidad y el éxito de *Trébede* y eso es lo que se ha hecho. Además, le informo a S.S. que creo que hoy mismo o ayer ha habido una proposición en este mismo sentido del Grupo Parlamentario Popular instando a la dirección del Ente Público de Radiotelevisión Española y a Radio Nacional en concreto a que, de acuerdo con las competencias, como no podía ser de otra forma, que en materia de determinación de la programación le ha conferido la ley que ha aprobado este mismo Parlamento, se siga garantizando, tanto dentro del nuevo formato de *Trébede* como en los anteriores citados, programas dedicados a la música tradicional, el conocimiento y la difusión de dichas músicas y de los demás aspectos culturales asociados a ella.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director, enviaremos a estos oyentes que nos han mandado tantos correos su intervención en esta Comisión textualmente. Conozco el Estatuto de la Radio y de la Televi-

sión pública al que usted se está refiriendo y también la función de este Parlamento y creo que su respuesta hoy aquí es una muestra más de cómo entienden algunos la democracia y el papel de esta Cámara en la que reside la soberanía popular.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Afortunadamente, todavía hay personas que entendemos que el respeto a la democracia es acatar las leyes que esta Cámara aprueba.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR ANTE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL QUE CONDENA A TVE POR MANIPULACIÓN, VULNERANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE HUELGA Y LIBERTAD SINDICAL, POR LA DEMANDA PRESENTADA POR COMISIONES OBRERAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO. (Número de expediente 212/001600.)**

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DEPURAR RESPONSABILIDADES TRAS LA RECIENTE CONDENA DE RTVE POR LA AUDIENCIA NACIONAL, POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS QUE TIENE PREVISTO TOMAR PARA EVITAR QUE HECHOS DE ESTA NATURALEZA PUEDAN VOLVER A REPETIRSE. A SOLICITUD DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO Y 11 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001612.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Por acuerdo de la Mesa y portavoces de la Comisión, las iniciativas correspondientes a los números de expediente 212/001600 y 212/001612 se debatirán acumuladamente.

Punto II del orden del día: Comparecencia del director general del Ente Público de Radiotelevisión Española, ante esta Comisión, para que explique las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audien-

cia Nacional que condena a Televisión Española por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras, planteada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, y comparecencia urgente del director general del Ente Público de Radiotelevisión Española, ante esta Comisión, para que informe de las medidas adoptadas para depurar responsabilidades tras la reciente condena de Radiotelevisión Española por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales y de las que tiene previsto tomar para evitar que hechos de esta naturaleza puedan volver a repetirse, planteada por el señor Acosta Cubero y 11 diputados más, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Creo que estas comparecencias se plantearon el pasado mes de julio y considero que es un asunto que ya ha sido bastante debatido, hablado, analizado y discutido en esta Comisión, porque han sido varias, y muy frecuentes, las veces que en los últimos tiempos he tenido que contestar a la cuestión de la sentencia en el seno parlamentario.

Me hacen una pregunta de difícil contestación, porque temo que se pueda interpretar como una especie de no suficiente aprecio a la Cámara, pero no tengo más argumentos para contestar a esto que los que ya he ofrecido. Por tanto, la argumentación de mi exposición va a ser bastante reiterativa: primero, por la coherencia y segundo, porque no hay otra cosa.

Las medidas que pienso adoptar ante la sentencia son las que ya se han adoptado. Como bien sabe S.S., el sindicato Comisiones Obreras, nueve meses después de haberse emitido una información, consideró —creo que un poco tardíamente— que habían sido vulnerados determinados derechos fundamentales. En aras de esa creencia —repito, nueve meses después— presenté una demanda, una denuncia o una querrela, como se denomina en el argot jurídico, contra el Ente Público Radiotelevisión Española, porque decían que se habían vulnerado el derecho de libertad sindical y el derecho de huelga. Posteriormente, la Sala de lo social de la Audiencia Nacional dictó una sentencia, que dice lo que dice y no lo que a algunos le gustaría que dijera o que piensan que dice. Yo he releído la sentencia —eso quiere decir que no solamente la he leído sino que la he vuelto a leer— y lo que dice en nada pone en duda la capacidad de información de los informativos de Televisión Española, es decir, ni un solo español dejó de enterarse de lo que pasó esa jornada. Como he dicho antes, a través de los informativos de Televisión Española se hizo un seguimiento exhaustivo de la incidencia de ese día, se dieron todos los datos, aquellos sectores donde la huelga había tenido una mayor incidencia y aquellos otros donde había fracasado, donde no había tenido la

incidencia que los convocantes querían. En conjunto, la información que se dio es que hubo un porcentaje muy minoritario de trabajadores españoles que secundaron la huelga y por lo tanto hubo un porcentaje mayoritario que ejercieron su derecho al trabajo.

Dentro de todo ese conjunto de informaciones objetivas y plurales que Televisión Española ofreció ese día —aunque yo no estaba al frente de la Dirección General de Radiotelevisión Española, lo comparto y apoyo plenamente— se dio una información —que es a lo único que hace referencia la sentencia de la Sala de lo social de la Audiencia Nacional— relativa a una encuesta que ese día hizo el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas. Se dio desde el punto de vista periodístico —así lo interpretaron los servicios informativos con un criterio adecuado y, repito, periodístico y de actualidad— un dato fundamental, que era el número de trabajadores que habían secundado la huelga y el número de trabajadores que no la habían secundado. Es cierto que la encuesta del CIS tenía otras informaciones, otros condicionantes, otros parámetros, otros sondeos, y esos sondeos se omitieron en la información, estoy convencido —así lo reitero aquí— que ni por ocultación ni por manipulación, porque un sondeo no se puede dar entero y muchas veces en las informaciones —y más en los telediarios, que son espacios de tiempo bastante corto— hay que constreñir y hay que hacer un esfuerzo de síntesis importante. Se consideró por los servicios informativos, yo creo que acertadamente, que la noticia, de todos los datos que había, era el número de participantes en la huelga y los que no la habían secundado, y eso fue lo que se dio.

Nueve meses después de esa información, el sindicato Comisiones Obreras o CC.OO., que es como se escribe, consideró que se habían vulnerado los derechos fundamentales de los ciudadanos y puso una demanda ante la Sala de lo social de la Audiencia Nacional. La Sala de lo social —en su sentencia así lo recoge— viene a decir, con palabras jurídicas y más finas, que fue parcial la información que dieron los telediarios —siempre refiriéndome a la encuesta del CIS—, que se dio una parte de la encuesta del CIS y otra parte no, y por tanto condena a Radiotelevisión Española a emitir en sus telediarios íntegramente la sentencia. En su último considerando, en aras al derecho y a la jurisprudencia española que para eso está, la propia sala dice que si usted no está de acuerdo con esta sentencia la puede recurrir ante el Tribunal Supremo. Eso fue lo que en su día, en aras también a la libertad, al derecho de expresión y a otros tipos de derechos fundamentales de la parte demandada —espero que S.S. comprenda que los derechos fundamentales también los tiene el demandado y no sólo el demandante— se recurrió ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional. Y en eso estamos ahora, esperando que en su día el Tribunal Supremo, que es la máxima autoridad, se pronuncie sobre la materia.

En medio de todo este proceso que he descrito y que es de sobra conocido, la parte demandante, el sindicato Comisiones Obreras, que después de considerar que se habían vulnerado los derechos fundamentales intentó defender esos derechos fundamentales a los nueve meses, intentó llegar a un acuerdo con Radiotelevisión Española, con la dirección general. Naturalmente, cuando quisieron que se cumpliera inmediatamente la sentencia, la única parte que se pudo presentar fue Radiotelevisión Española, que es la parte demandada. Los servicios informativos no tienen nada que ver en esto; de hecho fue negada por la Audiencia la presencia del propio director de los servicios informativos hasta como testigo, no se aceptó. Por lo tanto, no tienen nada que ver los servicios informativos sino el ente público. Repito, cuando fue Comisiones Obreras a pedir de nuevo que se cumpliera la sentencia, el magistrado de la Audiencia Nacional dijo que a ver si nos poníamos de acuerdo entre las partes y le dábamos el asunto solucionado. Todo esto con palabras llanas del román paladino, como me estoy expresando.

Se alcanzó un acuerdo —que no es cumplimiento de la sentencia porque la sentencia no se ha cumplido, puesto que ha sido recurrida— entre las partes de que en los telediarios se diera la noticia: la Audiencia Nacional ha aceptado favorablemente una demanda del sindicato. No me acuerdo ahora de la literalidad de aquel acuerdo. Ese acuerdo se llevó a cabo, se leyó en los telediarios y, desde nuestra parte, se cumplió escrupulosamente el acuerdo alcanzado entre ambas partes. Lógicamente la parte demandante —que más que cumplir eso lo que busca es otra cosa, tener todos los días encendida la llama para que el calor siga subiendo de grado, y me parece como estrategia sindical legítimo— se ha considerado insatisfecha y piensa que no lo hemos cumplido. Naturalmente nosotros estamos muy satisfechos y pensamos que sí lo hemos cumplido. Tenemos el mismo derecho que la otra parte a pensar que lo hemos cumplido; espero que eso no se nos niegue. Hoy mismo se han presentado en la Audiencia Nacional la parte demandante con la parte demandada para decirle una parte al juez: señoría, nosotros consideramos que no se cumplió el acuerdo, y la otra parte: señoría, nosotros consideramos que sí se ha cumplido el acuerdo. Por la información que me dan, de hace unos minutos, el magistrado ha escuchado a ambas partes y se ha tomado unos días para decidir. Por tanto, no cabe otra solución, por lo menos yo no la tengo, más que esperar unos días hasta que la sala o el magistrado —no sé si es una sala o es un magistrado— tome una decisión al respecto. Cuando la tome, a la vista de lo que diga y cómo lo diga, así habrá que actuar. Y actuaremos, como no puede ser de otra forma, con el más escrupuloso respeto al Estado de derecho y acatando las decisiones judiciales. Espero que entiendan S.S. que no puedo aportar ninguna novedad por las reiteradas

veces que me he pronunciado sobre este asunto, que están en la mente de todos y que son conocidas.

En cuanto a la segunda parte de la comparecencia, lo relativo a depurar responsabilidades, ya dije que bajo mi mandato la palabra depurar no existe. Yo no depuro a nadie. No he depurado en mi vida a nadie y no voy a hacerlo ahora. He tenido en la larga trayectoria profesional que llevo muchos puestos de responsabilidad con cientos de personas a mis órdenes y jamás he utilizado ese término, no lo he hecho nunca. Sí se exige en Radiotelevisión Española lo que se exige en cualquier empresa, en cualquier organización, que es responsabilidad. Cuando una persona es responsable de sus actos hay que pedirle responsabilidad por los mismos, y cuando no se cumple, se le pide responsabilidad. En este caso no se ha depurado a nadie porque, a juicio de este director general, la información que se dio aquel día fue escrupulosa, fue correcta, y lo que es el día a día de un diario televisivo estuvo bien. Si considera una instancia judicial que hay que dar la encuesta entera, si el Supremo lo considera así, la daremos, pero pienso que la información fundamental ya se dio. Por tanto, al no haber habido ningún tipo de responsabilidad en este sentido, los informativos cumplieron escrupulosamente con su labor y se informó correctamente a todos los telespectadores, no procede pedir responsabilidades a nadie. En cualquier caso, lo que no procedería nunca es depurar.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Alcaraz, por parte de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor director general, yo sé que está usted haciendo esfuerzos por intentar situar la argumentación correspondiente sin entrar en el fondo real de la misma. Yo sí separo, porque así se está produciendo, en dos realidades diferentes la Dirección General, con las competencias reales que tiene en este momento que se han reducido muy mucho en el último periodo, de lo que son los Servicios Informativos de Radiotelevisión Española, que se están autonomizando y que jamás como en este momento —se está tocando fondo— han instrumentalizado la información que emana a través de este órgano público. Jamás como en este momento se ha gubernamentalizado de tal manera la televisión. Jamás, don José Antonio. Separo la responsabilidad de la Dirección General, que en todo caso teóricamente lo abarca todo, de la responsabilidad directa del señor Urdaci, tal como ha hecho el abogado del Estado esta mañana en la Audiencia Nacional. Eso es lo que yo le decía anteriormente en la pregunta y usted me rebatía. El señor Ezequiel Ortega en su intervención ha dicho que lo leyó don Alfredo Urdaci porque asume la responsabilidad de la sentencia. La asume personalmente y por eso decide leerla él. La podría haber leído cualquiera, pero la lee él, asume la responsabilidad y da la cara. Eso ha dicho don Ezequiel Ortega en defensa del Ente Público Radiotelevisión

Televisión Española, que habrá preparado la defensa con ustedes, con total conocimiento de causa de don Alfredo Urdaci. Por tanto, vea esta primera diferencia entre la intervención que usted ha tenido y la realidad. Yo creo que la realidad está ahí. El señor Urdaci hace lo que le da la gana, eso sí, da la cara, como ha dicho el señor Ortega, abogado del Estado. Hace lo que le da la gana y ustedes no se atreven a criticarlo aquí ni en ningún otro sitio, ni se atreverá a cesarlo. Aunque existe en el diccionario de la Real Academia, a mí tampoco me gusta utilizar la palabra depuración, pero sí la asunción de responsabilidades o la petición de responsabilidades. Eso sí existe. Esa responsabilidad ha existido y existe y ya hay una sentencia de la Audiencia Nacional, todavía no firme, y un acuerdo que han sintetizado ante la Audiencia Nacional tanto la parte demandante como Radiotelevisión Española.

Respecto a CC.OO. le voy a demostrar que no hay buena fe, y creo que lo voy a demostrar objetivamente. Dice usted que son las siglas del sindicato y que es normal que se haga así. Por cierto, ha venido repitiendo lo de CC.OO., como con un cierto desafío. Sí, todos hemos tenido una impresión de desafío, o de ironía desafiante, vamos a bajarlo un grado para que no se moleste, señor Sánchez. ¿Puede traer un vídeo a esta Cámara de toda la historia de Radiotelevisión Española donde se diga antes CC.OO.? Un solo vídeo desde el momento en que se crea Radiotelevisión Española. ¿Me lo puede traer? Le reto a que me lo traiga. Si me lo trae, reduciré, incluso quitaré esta parte de la crítica que le estoy haciendo. Pero creo que es la primera vez que se produce este hecho que, por cierto, no concuerda para nada con todo lo que aprenden los estudiantes y los profesionales en la escuela de periodismo respecto a los acrónimos y a todo tipo de señales que se dan a través de Televisión Española. Pero le digo más, señor Sánchez, en la entrada que los locutores le dan al señor Urdaci, los locutores sí dicen Comisiones Obreras con todas las letras. Luego llega el señor Urdaci y graba diciendo CC.OO. Y los técnicos de sonido, señor Sánchez, le dicen: señor Urdaci, se ha equivocado usted, ha dicho CC.OO. y habría que repetir, le indican. Y el señor Urdaci dice: no, está bien así. Hay testigos. Por lo tanto, señor Sánchez, debería rendir esa especie de ironía un tanto provocativa con la que ha aparecido esta mañana. Se han equivocado ustedes y han intentado dar de manera medida un signo de su sublevación ante una sentencia, incluso un signo de sublevación ante un acuerdo pactado por ustedes ante la Audiencia Nacional en formato de conciliación. Ni siquiera asumían eso.

Ya le he dicho anteriormente la serie de motivos que nos hacen ver que ustedes han querido transmitir —y en eso son ustedes profesionales, y muy buenos— que ustedes no asumen esa sentencia y que tienen mucho poder, un gran poder, para no asumir esa sentencia, ni siquiera para asumir lo que se ha negociado, que es

ese texto del que usted no se acuerda, y yo tampoco, en el que, al final, se introduce lo de CC.OO. leído al máximo ritmo. Un río de palabras, como nunca ha leído el señor Urdaci, que va lento, tal como explica lo de la futura boda de la prometida con el Príncipe. Lentamente, despacio, aunque a veces haya peligro de que acabemos diabéticos, **(Risas.)** yendo al fondo de la cuestión y enseñándolo todo con esa parsimonia que le honra en casi todo. Por tanto, velocidad inusual, se dice CC.OO. se omite la palabra general después de la huelga, no hay el mismo formato, el mismo color que se ha utilizado en ese *Telediario* de la primera cadena, pero no sólo eso, sino que se hace la rectificación como un anexo tras la despedida de los presentadores. Más datos no le puedo dar, señor Sánchez. Creo que está justificado hoy el intento de que se lea de nuevo. Vamos a ver el auto que dicta el juez dentro de dos o tres días, que todos asumiremos, por descontado. Está demostrado que esto es así y en todo caso le pedimos que si hay un auto nuevo, que por favor lo hagan dentro del *Telediario*, con el mismo formato y pronuncien, como hicieron los presentadores de la noticia que leyó el señor Urdaci, Comisiones Obreras con todas sus letras. En todo caso, si no lo hacen así, que de ahora en adelante digan EE.UU. y cosas así, o que va a intervenir en este *Telediario* A.U. don Alfredo Urdaci; esto lo digo llevándolo al extremo de la broma, porque ustedes están intentando justificar algo que suena a broma. Es verdad que su astucia es inconmensurable, ustedes dicen: No nos pueden pillar aquí, son las siglas. Incluso ha citado el señor Sánchez que se ha gritado en alguna manifestación. ¿Y eso qué? También se han gritado otras muchas cosas. **(Risas.)** ¿Lo que se ha gritado en las manifestaciones lo elevamos a la categoría de prueba? Por favor, no llevemos las cosas al extremo de lo ridículo, no llevemos las cosas a ese nivel porque me parece que al final el señor Urdaci podía presentar lo de la conciliación de esta mañana como la parte contratante de la primera parte es la parte contratante de la primera parte o cosas por el estilo.

Señor Sánchez, creo que corresponde el cese del señor Urdaci porque jamás se había producido una sentencia de este tipo, es una sentencia histórica. Quizá por eso tardaron nueve meses en interponer la demanda. Usted ha repetido hasta cinco veces lo de nueve meses. Eso no explica nada. La ley prevé que las cosas prescriben o no prescriben, si está dentro del formato de la ley, no indica nada; indica que han preparado pruebas, que no se han decidido a tiempo y que era una decisión bastante arriesgada, porque hasta ahora nunca se había conseguido una sentencia de este tipo; nunca, jamás, ni siquiera en período preelectoral o electoral, y ustedes lo saben. Esta vez se ha conseguido, la han preparado bien y es una sentencia histórica. Y también se está respondiendo de manera histórica, se está respondiendo con prepotencia y de una forma que no es la adecuada.

Termino, como le dije en la pregunta, señor Sánchez, diciendo que esta ocasión es el momento indicado para expresar que se sabe perder; mucho más cuando el texto que leyó el señor Urdaci estaba pactado por Radiotelevisión Española, sociedad anónima; mucho más cuando no era una imposición de nadie, ni siquiera el mandato ejecutivo de una sentencia; era un texto pactado en formato de conciliación y las dos partes presentes ante la Audiencia Nacional. Ni siquiera se acepta eso. Por tanto, se ha perdido la elegancia, creo que el gesto no suma a favor de ustedes.

Le pido formalmente el cese del señor Urdaci, a usted le corresponde ese cese, puesto que me da la impresión de que *motu proprio* no va a dimitir. Está demostrando que tiene un gran poderío, el poderío que le dan todos los ministros llamándole a diario para que los saque en los telediarios, por encima del director general, que no se entera o se entera a posteriori, y sabiendo que ese poder le va a proteger de cualquier cosa que haga de ahora en adelante y retrospectivamente hablando también.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Señor director general, que la televisión pública vaya de tribunal en tribunal porque no respeta la veracidad, porque manipula la información, es bastante terrible, no necesitamos añadir muchos más adjetivos. Pero para asombro nuestro todavía hoy usted aquí niega la mayor, y a pesar de que hay una sentencia de los tribunales de justicia, de la justicia imparcial no de la opinión de estos grupos, se niega a aceptar que hubiese manipulación de la información y sigue en sus trece sin aceptar nada. Que a pesar de existir una sentencia usted se haya resistido a rectificar su actitud prepotente hasta donde ha podido, hasta el límite de lo posible, hasta que ha sido conminado a hacerlo, la verdad es que es bastante expresivo de su talante. Cuando discutíamos este tema en el mes de septiembre dijo usted aquí: vamos a ver qué dice la Audiencia —no la audiencia de televisión sino la Audiencia Nacional— deje usted que la justicia se pronuncie y, si dice que hay que acatarla, la tendremos que acatar. Eso decía usted en la anterior sesión pero ni siquiera eso era verdad porque ni tenía entonces, ni tiene ahora intención de respetar la verdad, ni el pluralismo, ni siquiera las decisiones judiciales.

El señor Urdaci dio una vez más un espectáculo bochornoso. El señor Urdaci tiene una rara habilidad, consigue que casi todos pasemos vergüenza ajena, menos él, que no pasa ninguna vergüenza y que hace todo eso encantado. Mire que es difícil incumplir cuando se acuerda un texto palabra por palabra. Pues se hizo. Se incumplió ese acuerdo, como ya se ha dicho, delectreándolo, llevándolo al final del *Telediario*, en fin fue una actitud que a todos nos pareció escandalosa pero en la que ustedes se empecinan.

Señor Sánchez, tienen ustedes varias enfermedades crónicas: la manipulación de la información y también la arrogancia y el autoritarismo. El diccionario de la Real Academia dice que se llama fascista al que es excesivamente autoritario. Señor Sánchez, tienen ustedes —el señor Urdaci y usted— un talante fascista, llevan la manipulación, el autoritarismo y la prepotencia al extremo más intolerable. Han conseguido incluso crear un conflicto en torno a la noticia del noviazgo del Príncipe de Asturias, Tele 5 ha presentado una protesta formal. Señor Sánchez, ha pasado el tiempo del monopolio informativo, vivimos en una democracia que va a celebrar los 25 años de su Constitución. Televisión Española no es el NODO, existe el pluralismo en la sociedad y en la información, incluso en esta Comisión de control a veces también existe el pluralismo cuando se respeta a quien habla. Televisión Española disfruta de algunos privilegios porque es una televisión pública, supuestamente de todos, pero no tiene derecho a utilizar abusivamente esos privilegios para manipular, ni para hacer competencia desleal, ni para darse autobombo. Decía alguien de un estúpido arrogante: Ése se cree Kant porque lo ha traducido. Están ustedes encantados de haberse conocido y van presumiendo de un liderazgo de audiencia que consiguen por el fútbol y por los privilegios de que disfrutan.

Señor Sánchez, la prudencia y el buen gusto no me dejan decirle algunas cosas más de sus excesos que me gustaría bastante poder decir. Han tomado ustedes Televisión Española por un cortijo del que se sienten, no ya capataces, sino propietarios. Les da igual todo, como les da igual lo que digamos en esta Comisión de control. A pesar de eso, vamos a seguir intentando controlar sus excesos, como es nuestra obligación, aunque verdaderamente hasta ahora tengamos poco éxito. También queremos decirle que, en nuestra opinión, debería usted cesa al señor Urdaci; recuperaría algo de la maltrecha imagen que tiene nuestra televisión pública. Queremos saber hasta dónde están dispuestos ustedes a llevar su obcecación en este asunto, si van a rectificar, si tendremos que esperar a que haya una nueva resolución y, si hay una nueva resolución, si la acatará con la misma sinceridad que la vez anterior o si van a seguir siendo insumisos a la justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, el señor Ballesterero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Creo que lo único que tenemos que lamentar en los servicios informativos de Televisión Española es que estos días hemos perdido a una gran profesional. El Grupo Popular quiere felicitar a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y a Letizia Ortiz por su futura boda. Como miembro de esta Comisión, lamento que se haya perdido una buena periodista. Eso es lo único que hay que lamentar.

Por lo demás, esta mañana asistimos de nuevo a una escena ya vista muchas veces en esta Comisión y

sobre todo en los medios de comunicación, asistimos al acoso y derribo de los profesionales de Radiotelevisión Española, con una falta de rigor preocupante que voy a intentar desentrañar, aunque al final no hay nada nuevo. Es el debate de los lamentos, el debate de los insultos y si quieren (a la vista de lo que ha pasado en las últimas fechas le voy a dar una vuelta más de tuerca a este tema) el debate de la frustración de algunos grupos parlamentarios, que pretenden hacer responsable de todos sus males, y desde luego de sus resultados electorales, a los servicios informativos de Radiotelevisión Española, al director general de Radiotelevisión Española, sin una base real.

El 20 de junio del 2002 se convoca en España una huelga general, que fue secundada, según las estimaciones más solventes, aunque tengo datos que dicen que incluso menos, por un 17 por ciento de media de trabajadores. Nueve meses después, se presenta una demanda contra Radiotelevisión Española, a iniciativa del sindicato Comisiones Obreras, por la presunta violación de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical. La base de la prueba era la omisión en un espacio informativo de Televisión Española de tres porcentajes de una encuesta del CIS, en los que se aludía a la opinión de los ciudadanos en relación con aquella convocatoria de paro. La Sala de lo social de la Audiencia Nacional falló contra Televisión Española el pasado mes de julio y Televisión Española, por su parte y en el ejercicio de su derecho, presentó un recurso de casación ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, recurso que aún no se ha resuelto. Posteriormente, un acuerdo entre las partes, no una sentencia, motivó la emisión, el pasado 16 de octubre, en los telediarios de Televisión Española, de una información relacionada con este asunto. Ésa es la descripción sucinta de los hechos y el punto exacto, con lo que ha pasado esta mañana, en que se encuentra la situación. Yo creo que rascando un poco e intentando entrar en el debate que nos debería ocupar esta mañana y en el que el resto de los grupos no ha entrado, viendo los hechos y los personajes, algunas conclusiones sí podemos sacar, sobre todo la conclusión que decía: da igual la excusa, de lo que se trata es de hacer un auténtico acoso y derribo a alguien que, por otra parte, ha demostrado que es uno de los mejores profesionales de los servicios informativos y, desde luego, sin duda ninguna, el mejor director de servicios informativos que ha tenido Televisión Española en muchísimo tiempo.

Se dice que se tarda nueve meses en interponer la querrela y parece que no se le da mucha importancia, incluso el señor Alcaraz lo desprecia, pero cualquier persona que tenga un mínimo de rigor y un poco de sentido común sabe que desde luego para este asunto, si hubiese habido un motivo de fondo justificado, en ningún caso hubiese tardado nueve meses el sindicato CC.OO., único sindicato que la interpuso. Otros sindicatos convocaron también esta huelga supuestamente

general —y supuestamente general es una palabra que se ajusta bastante a la realidad, como ahora volveré a demostrar— y no han interpuesto esta querrela. Ese es un dato importante, como importante también es el hecho de que el señor Urdaci ni siquiera comparezca como testigo. Desde entonces, los grupos parlamentarios de determinados partidos se han empeñado en dirigir, como siempre, sus disparos hacia la diana del señor Urdaci, pero ni siquiera comparece en esta causa como testigo. Además, algo mucho más importante es el hecho de que ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida tengan en cuenta que lo que se está ejecutando es un acuerdo, un acuerdo que muestra doblemente la buena voluntad de este director general y de Radiotelevisión Española; no es una sentencia, es un acuerdo. Parece que esto es un tema menor para ustedes. Es una lástima que incluso en sede parlamentaria —entiendo que lo hagan en los medios de comunicación por el debate diario— desprecien ustedes la presunción de inocencia. Del Partido Socialista y su relación con los temas judiciales no me sorprende. Claro, hay sentencias y sentencias. La sentencia de Filesa o la del GAL son sentencias de otro orden, pero para ellos de repente el acuerdo se convierte en sentencia firme. Eso es una trayectoria ya dilatada y prolongada del Partido Socialista que dice muy poco de su respeto por las instituciones y por la separación de poderes. El señor Alcaraz también nos trae este tema esta mañana, pero curiosamente tampoco creo que tenga muy claro lo que es aplicar sentencias cuando en el País Vasco se niegan a cumplir una sentencia, que sí es firme, para disolver un grupo por causas que —estoy convencido— a usted personalmente, (no a su grupo ni a su partido en el País Vasco) le parecen ampliamente justificadas. Esa falta de respeto a la presunción de inocencia, es una muestra más de que este es un debate absolutamente artificial.

En el fondo del asunto, si queremos ir a ver qué pasó el día de la huelga, cómo se informó a la gente en este país de esa convocatoria de huelga general, vemos que informó principalmente Televisión Española, que fue líder de audiencia ese día en todos sus servicios informativos con respecto a la huelga; en una comparecencia suya, el director general, en esta misma Comisión, informó que dedicó siete horas y 26 minutos a la huelga general. Ya digo, liderazgo permanente en la jornada. Además, ya que iban al concepto de huelga, probablemente el señor Urdaci haya omitido, sin querer, la palabra general, porque está claro que en su intención y en su cumplimiento estaba cumplir el acuerdo. Sin embargo, aun sin querer, el señor Urdaci vuelve a hacer algo que practica inevitablemente en cada servicio informativo, que es ser riguroso, porque de general tuvo poco. Un mes después, la Seguridad Social daba los datos de los trabajadores que no habían cobrado la Seguridad Social por inasistencia en esa jornada de trabajo, y no era ese 17 por ciento que se decía, era solamente el 11,6

por ciento. Luego esa huelga debió tener muchas cosas, pero de general tuvo poco. Lo podemos comparar muy bien porque hubo sucesivas huelgas generales al Partido Socialista y desde luego éstas sí tenían carácter general.

Es un debate absolutamente artificial. ¿Y quién lo trae aquí? Los peores actores que podían traerlo. Que el Partido Socialista, a estas alturas, pretenda volver a traer un debate sobre seriedad y rigor en los servicios informativos es algo que nos mueve particularmente a risa. Nos mueve a risa por su historial. Han escrito las páginas más negras del periodismo español, han desacreditado periodista tras periodista, se han escrito libros y libros sobre las clases de manipulación que dio el Partido Socialista cuando estaba dirigiendo el Gobierno de la nación al frente de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Además, no se cansan de hacerlo. Probablemente, en su actividad continuada de tantos años, en ese subconsciente que les quedó y en el hecho de que sigan los mismos de siempre, está el motivo de que en aquellos sitios donde gobiernan hoy en día hagan lo mismo. Han hablado esta mañana del señor Simancas. ¿Saben dónde es el señor Simancas un líder internacional? En Canal Sur, donde gobierna el Partido Socialista. En los meses que van de agosto a octubre, el tercer líder político que más aparece —eso sí, por detrás del señor Chaves, por supuesto, cosa que entendemos, presidente de la comunidad, y por detrás de otro líder andaluz como es el señor Zapatero, a quien todos conocemos—, el tercer líder en aparición en los informativos de Canal Sur es el señor Simancas. Ahí está, siguen ustedes dando clase. Además, en esos mismos meses, en las apariciones de los 20 primeros líderes políticos de toda España no se encuentra el portavoz del Gobierno de la nación. ¿Después de esto ustedes pueden venir aquí a traer cualquier debate que tenga que ver con el rigor en los servicios informativos? Resulta ciertamente ridículo. ¿Pueden venir a hablar de cumplimiento de sentencias cuando la Junta Electoral Central está aburrída de desestimar los recursos que presenta, uno detrás de otro, más de 20 en este caso, el Partido Socialista, cada vez que hay motivo de un contencioso electoral? ¿Pueden venir a hablar cuando quien únicamente ha sido condenado por sentencia firme —no únicamente, también la ETB— es Canal Sur, en ese grado de ejecución de informativos plurales de los que les daba una muestra hace un minuto? Sinceramente, les debería de resultar un poquito costoso traer debates de este tipo.

Además, hay una prueba del nueve que nos han vuelto a dar esta mañana, que hace que este tipo de debates, de cara a la sociedad española, demuestre cuál es la línea que viene siguiendo el Partido Socialista. Esta mañana han retirado una comparecencia urgente, urgentísima, que decía lo siguiente: Solicitud de comparecencia urgente para explicar los motivos por los

que se está dando cobertura y apoyo a los tráfugas que han provocado la crisis en la Asamblea de Madrid. Sinceramente, si todo el apoyo que consigue Radiotelevisión Española, todo lo que se montó en la comisión, al final se traduce en 6.000 votos que ha sacado esta candidatura, es una prueba absolutamente del nueve de que está muy lejos de la realidad cualquier intento de manipulación de Radiotelevisión Española.

Además, ustedes mismos se desdicen. ¿Por qué? Porque les da igual, les vale todo, cualquier excusa es buena; lo único importante es seguir intentando acosar y derribar a los profesionales de Radiotelevisión Española. Miren, señores del Grupo Socialista, los servicios informativos de Radiotelevisión Española son cada vez más solventes de cara a los españoles y cada vez están siendo más seguidos, como se concreta en una encuesta que se ha realizado, según nos decía esta mañana el director general, y mi sensación es que esto va a seguir así. Va a seguir así principalmente porque hay profesionales como el señor Urdaci; hay profesionales que junto con el director general están dispuestos a llegar a acuerdos; hay profesionales que no apoyan a tráfugas frente a otros que lo hacían en otros momentos; hay profesionales que respetan escrupulosamente la aparición de los grupos parlamentarios y de los líderes, frente a otras televisiones públicas que manejan a su antojo la presencia de líderes de su región y de otras regiones. Por eso el contraste hace que el resto de los profesionales de los servicios informativos de otras cadenas —no sólo el Grupo Popular, que no podría hacerlo de otra manera como grupo que apoya al Gobierno— reconozcan diariamente la labor que realizan el señor Urdaci y todos los profesionales de los servicios informativos. Sigán ustedes en esa línea, que lo único que harán será anticipar el fracaso que vienen teniendo ocasión tras ocasión. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, señor Alcaraz, quiero aclararle algo, por si usted lo había interpretado de otra forma, cosa que además entiendo. He dicho CC.OO, porque es el supuesto pretexto por el que se dice que se ha incumplido el acuerdo y lo quería resaltar en ese sentido, pero no vea S.S. en mis palabras ironía ni nada por el estilo; es más, yo siempre digo Comisiones Obreras. Lo que ocurre es que en el acuerdo ponía CC.OO. y se leyó así. Como ese ha sido el motivo, he recurrido a ello, pero lejos de mí ningún tipo de ironía ni nada por el estilo.

Emplea usted una vieja fórmula que a estas alturas cronológicas de mi vida no le sirve, don Felipe, se lo digo con todo el cariño que S.S. sabe que le tengo. Hay un viejo dicho en periodismo: Contra quién va este elogio. Usted se empeña en subrayar y en resaltar que el señor Urdaci manda más que yo y que yo no tengo

capacidad para mover al señor Urdaci. Bien, pues le dejo con ello, pero lamento decirle a S.S. que eso no es cierto porque estoy encantado y orgulloso de tener un director de los servicios informativos —y lo he dicho reiteradas veces— de la calidad profesional y humana de don Alfredo Urdaci. Por tanto, mientras yo esté, seguirá cumpliendo esa función.

Le he vuelto a repetir que la polémica la provocaron las iniciales y que a eso me refería única y exclusivamente; estaba subrayando que había una polémica sobre las siglas, no quería decir otra cosa que eso. Prueba de que no ha habido absolutamente nada y de que se está cogiendo el rábano por las hojas es que —como bien ha reconocido S.S., y me alegro de que así lo haya hecho— en la presentación del informativo del día, la voz que lo presenta dice Comisiones Obreras. ¿Qué quiero decir con esto? Que no había ninguna intención de denigrar, ni de humillar, ni de no compartir nada, ni de no respetar. Se dijo Comisiones Obreras, y después el director de los informativos, cuando leyó el texto, como tenía escrito CC.OO., lo leyó así. Por tanto, no hay intención de nada. Prueba de ello —repito—, como usted mismo ha recordado, es que cuando se anuncia, en los titulares se habla del sindicato Comisiones Obreras.

En cuanto al ritmo rápido, desde el punto de vista informativo y para la inmensa mayoría de los telespectadores, tiene más interés el enlace regio que el acuerdo entre la parte demandante y la demandada, es decir, Radiotelevisión Española y Comisiones Obreras. Por tanto, entiendo que se dé de una forma más sosegada y mejor la noticia con mayúsculas, que la noticia menor, a mi juicio, que es esta.

En relación con los nueve meses, me hace gracia que usted, don Felipe, me reproche que me queje de los nueve meses. Efectivamente, si la ley dice que nueve meses es tiempo y plazo suficiente, me parece muy bien, han ejercido su derecho, pero ¿por qué no se dice lo mismo cuando yo recurro la sentencia? ¿O tampoco es un derecho reconocido? Es decir, yo tengo que admitir que tardar nueve meses está bien y a mí no se me admite que yo recurra una sentencia que puede ser recurrida; pues una cosa por otra. Es más, creo que tengo más razón yo que el otro. Si existe una vulneración de derechos fundamentales, un sindicato tan responsable —me consta que lo es y tengo la máxima relación y cordialidad con los máximos dirigentes de Comisiones Obreras— no puede tardar nueve meses en recurrir a los tribunales para defender un derecho tan fundamental como el que a su juicio se estaba vulnerando. Eso es lo único que yo he querido decir.

En cuanto a los pormenores sobre el acatamiento o cumplimiento, le diré en primer lugar, que en el primer espacio acordado, en el *Telediario-1*, se emitió el texto como última noticia del mismo. En ningún momento del acuerdo se dijo que tenía que abrir el Telediario, pues yo no lo habría aceptado, porque no

es noticia para abrir un telediario; se acordó que se diera en el Telediario sin ubicación de ningún tipo y naturalmente, se le dio la que se consideró que se tenía que dar. Se emitió el texto como última noticia antes de los títulos finales y del copyright que siempre cierra. La cortinilla que precedió a la emisión del texto es la que se utiliza al principio del telediario, es decir, para abrir una noticia, nunca para cerrarla. Por lo tanto, nunca, jamás, hubo intención de eso. El programa se cierra —también para esta ocasión, como para todos los telediarios— con los colaboradores y con el copyright, como le he dicho. Por eso, las mediciones de audiencia se hacen con esta referencia y no con otra. En consecuencia no es posible acreditar, como pretenden los demandantes, una rebaja de espectadores porque la audiencia del Telediario se computa entre esas dos barreras que le acabo de decir. Es imposible decir que cuando se leyó el comunicado había menos espectadores que antes porque el audímetro recoge desde que empieza hasta que acaba. Fíjese, como prueba de buena voluntad y ante las quejas que en su momento dijeron de la ubicación, ya en el *Telediario-2* para evitar demagogias, desde mi punto de vista porque no había otra cosa, se cambió la ubicación de la emisión acordada y se pasó a bastante antes de acabar el Telediario. Esto no lo ha dicho S. S., pero a mí si me gustaría recordarlo. Por tanto, siempre hemos actuado con muy buena fe en este aspecto. Vamos a esperar ahora, como le he dicho, la decisión de la Audiencia y, cuando se pronuncie, en vista de lo que diga así se procederá como, repito, no puede ser de otra manera.

Quiero agradecerle muchísimo la intervención a la señora Gallizo y subrayar que vamos a seguir intentando los profesionales de Radiotelevisión Española, en defensa precisamente de la democracia, seguir haciendo todo lo contrario de lo que usted dice. En defensa precisamente de la democracia, usted es el mejor ejemplo de lo que no hay que hacer y, en ese sentido, yo se lo agradezco mucho. Ha habido opiniones desde todos los ámbitos de manipulaciones porque hay gente que utiliza determinados acontecimientos para darse importancia. Muchas veces a ese tipo de personas, señora Gallizo, les ocurre lo que al mono, que cuanto más alto trepan, más muestran su menos noble anatomía. Ser fascista, señora Gallizo, es no aceptar la realidad; no aceptar el resultado de las urnas, no aceptar que ustedes no mandan ya, no poner el emblema de un partido político cuando se mete un gol en un partido de fútbol. No hacer eso es ser demócrata y hacer todo lo contrario es ser fascista. En cualquier caso, señora Gallizo, Goebbels a su lado era un aprendiz y fíjese si era fascista y nazi el señor Goebbels.

Dice usted que voy por ahí de tribunal en tribunal. Vamos defendiendo la verdad y la veracidad, para defendernos de los que atacan y no quieren que tele-

visión sea un medio plural, un medio objetivo y un medio veraz, vamos defendiéndonos de los que nos atacan porque no les gusta esa veracidad. Sobre la prepotencia, no fui yo ni el partido que me ha llevado a mí a la dirección general, a través del Gobierno, el que dijo aquello de quien se mueva no sale en la foto. Señora Gallizo, recuerde un poquito y refrésquese la memoria para que estas cosas no le traicionen. Sobre la prepotencia y la arrogancia, como llevamos poco tiempo, es posible que ustedes sigan pensando que estamos en la etapa anterior, que estamos todavía en esos parámetros y en esos caminos. Ya no hay ni depuración —hasta las palabras le traicionan y cuando presentan iniciativas hablan de depurar como si estos fuesen campos de exterminio—, aquí no se depura a nadie porque son todos profesionales. Le voy a decir que Televisión Española, cuyo director general ha nombrado el Partido Popular, dio una información sobre la huelga muchísimo más veraz, más plural y más objetiva que la que se dio —y esa sí fue una huelga general— en diciembre de 1988, cuando toda España se paralizó en contra de un Gobierno. Aquella información no fue tan entusiasta, tan objetiva ni tan veraz como la que se ha dado ahora. Allí sí se manipuló y aquí no, señora Gallizo.

He tomado nota de que usted me ha llamado estúpido y arrogante y ha dicho que Televisión Española es un cortijo de capataces y que voy a seguir incumpliendo las decisiones judiciales. Me concede S.S. un poder que le agradezco mucho, me gustaría poder disfrutar de esos poderes ultraterrenales de no acatar sentencias, que yo pudiera hacer eso, pero como estoy sujeto al ordenamiento jurídico del país, como todo ciudadano, no me queda más remedio que acatar las decisiones judiciales, que es lo que hago. Otra cosa es que no acate lo que a usted le gustaría que acatase, que no acate sus decisiones ni sus discursos, que naturalmente le digo que no los voy a acatar. Sin embargo, las sentencias judiciales están para ser acatadas y respetadas. En eso estamos y en eso seguiremos estando.

Al señor Ballesterero quiero darle la razón por su intervención, estoy totalmente de acuerdo con él. Aquí se ha utilizado un tema menor, se han buscado determinados indicios, y por aquello que usted apuntaba sucede como en la picaresca de la novela clásica del Siglo XVII, todo es bueno para el convento, que decía el fraile, y llevaba una furcia al hombro. Aquí se aprovecha cualquier cosa, desde unas iniciales a cualquier otra cosa menor para hacer una polémica e intentar, sin conseguirlo, erosionar el prestigio de una de las instituciones públicas más respetables del Estado, como es Radiotelevisión Española, que día a día, con sus audiencias, como bien ha acreditado S.S., da muestras de rigor, de veracidad y de respeto al pluralismo, como lo demuestran los millones y millones de españoles que todos los días siguen sus informativos y su programación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, señor Ballestero, para nosotros es muy difícil intentar convencerle a usted, muy difícil, a pesar de que a veces aportamos —iba a decir pruebas— hechos absolutamente probados y objetivos. Sin embargo, no reconocen ustedes nada, de hace cuatro años mal contados a esta parte, no reconocen ustedes nada. No es posible conseguir de ustedes el más mínimo reconocimiento de cualquier error humano, de autocrítica. No son ustedes humanos en el error, señor Sánchez, no tienen ustedes errores; para nosotros eso, desde el punto de vista personal, es bastante increíble. Nos preguntamos si con este aparatito que tienen en sus manos van a sacar más votos, ¿ante quién tienen que pagar sus culpas? Las van a pagar ustedes con prestigio ante los profesionales de los medios de comunicación. Su prestigio, en función de lo que están haciendo, va a quedar dañado, fundamentalmente el de don Alfredo Urdaci. No les digo más que eso, no hablo ni de sentencias, ni de insultos, que usted sabe que no lo hago, ustedes van a pagar con prestigio profesional. Lo que digo parece que no tiene importancia, pero sí la tiene, muchísima. Don Alfredo Urdaci tendrá que ser protegido porque profesionalmente, a partir de ahora, no tiene unas señas de identidad de pluralidad, de sentido democrático de las cosas, de acceso en igualdad de condiciones, de cumplimiento de autos; en este caso, ni siquiera un auto sino un acuerdo entre partes.

El señor Ballestero ha hablado de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias; no ha dicho S.A.R. el Príncipe de Asturias. **(Risas.)** Yo le planteo que, si el auto es favorable a Comisiones Obreras, lo lea el señor Ballestero. Repito, lea el auto ante Televisión Española, señor Ballestero. No ha dicho S.A.R., ha dicho Su Alteza Real. Por eso también le he emplazado, señor Sánchez, a que me traiga un solo vídeo, con cualquier gobierno, me da igual, de Televisión Española —le digo más, de cualquier otra televisión de España— que hable de CC.OO. en un programa informativo, para que usted vea a lo que me estoy refiriendo, porque es serio, no es una broma, es un intento de manipular una situación, y la palabra manipular la pongo sobre la mesa como he puesto antes el prestigio. La pongo sobre la mesa porque incluso se come la palabra general. ¿Eso tampoco tiene importancia, señor Sánchez? Se come la palabra general al hablar de una huelga con respecto a la cual no estamos discutiendo el número de asistentes, el número de participantes. ¡Si no es ese el problema que se plantea ante la Audiencia Nacional! Se plantea el problema de una encuesta del CIS, Centro oficial de Investigaciones Sociológicas, que habla de la repercusión y del convencimiento de esa huelga en los ciudadanos y ciudadanas. No estamos hablando ahora de la participación. Yo creo que fue muy amplia, pero no es el tema de debate ni

ha sido el tema probatorio para la sentencia. Estamos hablando de otra cosa, como estamos hablando de otra cosa cuando hablamos del cumplimiento de las sentencias. Ustedes no están cumpliendo la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el FORCEM y las competencias de las comunidades autónomas para llevar adelante estos cursos. Ustedes no la cumplen, y ya se les ha dicho en Pleno y en Comisión, otra vez en Pleno y otra vez en Comisión.

Se lo voy a decir muy clarito y mirando a la televisión, por si el señor Urdaci me quiere sacar: No estamos de acuerdo con el plan Ibarretxe. Tenemos una alternativa propia que vamos a presentar y vamos a votar. Verá usted como esto no lo publica nunca el señor Urdaci, jamás, ni en Radio Nacional, que siguen diciendo que vamos a votar el plan Ibarretxe. ¿Lo digo clarito o lo digo más claro todavía? Verá usted como no conseguimos salir con esta claridad ni en Radio Nacional ni en Televisión Española. Así de claro: No vamos a votar el plan Ibarretxe. Vamos a presentar, en el plazo correspondiente, un texto alternativo de Izquierda Unida, que es el que votaremos. ¿Más claro? Luego no sigan ustedes con Goebbels, ya que se ha citado aquí; no le intento comparar con el señor Ballestero, ¡pobre señor Ballestero! No intenten ustedes repetir una mentira hasta convertirla en verdad porque detentan ustedes el control de los órganos públicos de comunicación.

Termino, señora presidenta. Sí, señor Sánchez, en los informativos, que son el santo y seña, el perfil propio y el mascarón de proa de Televisión Española, manda más el señor Urdaci que usted.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor Sánchez, la respuesta que me ha dedicado a mí le retrata más que todos los adjetivos que yo pueda dedicarle en ninguna de mis intervenciones, incluidos los más duros. Hay muchas diferencias entre usted y yo, pero una diferencia importante es que soy absolutamente exquisita en la utilización de las palabras, incluso de las más duras, para no ofender personalmente a nadie. Soy absolutamente exquisita. Y tengo que decirle que tengo un pedigrí democrático a prueba de bomba.

Por lo demás, me parece impresentable e impropio de un cargo público, nombrado a dedo por el Gobierno, que venga al Parlamento a insultar a una diputada que representa la soberanía popular. Y no quiero decirle nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora Gallizo, como no ha estado usted esta mañana en esta Comisión, le recordaré que los únicos insultos que se

han oído hoy —puede comprobarlo en el «Diario de Sesiones»— han sido pronunciados por una compañera suya, insultos personales, llamando cínico al director general. Y ya está bien de repartir los carnés de democratas, que los reparten siempre ustedes. Por favor, ya está bien. Es como los carnés de manipulación o no manipulación. Al final, lo único que detraemos son ejemplos. Yo entiendo que quieran huir de este debate después del aluvión de datos que se les ha dado esta mañana. Sinceramente, el día que vengan a la Comisión y hagan algo diferente, estaremos encantados. Como estamos encantados de rectificar —y dice el señor Alcaraz que no— tantas veces cuantas se cometen errores, y esta Comisión es un buen ejemplo, no sólo este director general, sino directores generales anteriores. A veces nos debería preocupar un poco más a esta Comisión, y desde luego este grupo lo intenta. Cuando se cometen errores sobre programación, sobre determinados temas, sobre cosas que preocupan de verdad a los españoles sobre Radiotelevisión Española, este director y muchos otros han estado encantados de rectificar y estoy seguro de que lo seguirán haciendo, porque va en el talante no sólo de aquéllos a quienes se ha nombrado a dedo, que es verdad que se les ha nombrado a dedo, como se nombra a los directores generales y como se nombra a los miembros del Gobierno, pero ese dedo es el de los españoles, el que da la legitimidad para nombrar; no sólo la legitimidad sino la responsabilidad, que parece que es un dato que omiten.

Señor Alcaraz, de verdad que me gustaría creerle, lo deseo tanto como usted, y creo que lo sabe. Me gustaría creer que esa es su postura en el País Vasco, pero es que su día a día gobernando con el Partido Nacionalista Vasco hace que ninguna palabra que pueda decir aquí sea mucho más real que el apoyo constante de estar en un Gobierno que sostiene al plan Ibarretxe. Luego la coherencia no es sólo lo último que se dice, sino intentar decir lo mismo en distintos sitios y, de paso, si es posible, cumplir algo de lo que se dice.

Al final, esta mañana hemos tenido, como decía, un debate bastante vacío de contenidos. Yo creo, señor director general, con respecto al cumplimiento del acuerdo, que es adecuado, pero quiero recordar una última cosa y es la posición del Grupo Popular respecto al cumplimiento de este acuerdo, que no sentencia, y a la sentencia misma. Nosotros hemos sido respetuosos escrupulosamente con una sentencia y los otros portavoces y cualquier persona que tenga un poquito de sentido común, si la ha cogido y la ha leído, comprobará que de esa sentencia sobre tres datos en un informativo de una encuesta realizada por el CIS dados de una determinada manera, se ha intentado generar un debate sobre la manipulación informativa. Que esa sentencia esté bien puesta es un debate que nosotros no hemos traído, porque el respeto de verdad está en hacer lo que ha hecho en todo este proceso el Grupo Popular, el director general, el director de los servicios informa-

tivos y el Gobierno de la nación, mantenerse al margen y escuchar a los tribunales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El señor Alcaraz en su réplica apela a la profecía para vaticinar el desprestigio profesional de los profesionales de Radiotelevisión o del señor Urdaci. (**El señor Alcaraz Masats: Del señor Urdaci.**) Sabe bien su señoría que el prestigio como el crédito y como otras cosas de la vida, cuando se pierde no se recupera, y aquí lo que se está demostrando es que, día a día, los informativos que dirige y presenta el señor Urdaci cada día tienen más crédito porque cada día tiene más audiencia, tiene más expectación, tiene más espectadores y tiene más oyentes. Por lo tanto, de momento, me admitirá su señoría que va equivocado, aunque, efectivamente, la profecía podría cumplirse en algún momento.

Dice su señoría que no estaba hablando de huelga general ni de la sentencia. Le recuerdo, y no voy a leer ahora aquí el enunciado de la comparecencia, que ustedes han pedido que yo comparezca, y le leo textualmente nada más que esto: que explique las medidas, tal, tal, ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a Televisión Española por manipulación, vulnerando los derechos...; o sea que sí estábamos hablando de la sentencia y de la vulneración, pero el debate ha discurrido al tema más actual de hoy, desde el acuerdo —que nada tiene que ver con la sentencia— entre ambas partes de leer la noticia célebre en los telediarios. Ya le he dicho que en ningún momento hubo mala fe por parte de nadie, se dio la noticia y después, en el telediario de la noche, se adelantó para que no diera pie a que se dijera que había sido la última, aunque estaba fuera, cosa que en ningún momento lo estaba.

Dice usted que el señor Urdaci manda más en los informativos que yo; es que yo no mando en los informativos, para eso hay un director de los informativos, para que lo lleve. Evidentemente, quien manda es el director de los informativos que para eso está. Si tengo que mandar yo y encima tenerle a él, uno sobrábamos, ¿no? Por tanto, ahí tiene usted toda la razón, quien manda en la dirección de los informativos es el señor Urdaci, como el que manda en determinado programa es el director del programa. Hasta ahí es evidente.

Señora Gallizo, me da la vuelta a la tortilla. Ahora, como el viejo proverbio, está acusando al ajusticiado de deshonorar el patíbulo. Viene usted aquí, me insulta, me llama fascista y ahora me está diciendo que yo he venido a insultarla. Pues no recuerdo haberle lanzado ningún insulto. En cualquier caso, señora Gallizo, si usted cree que así ha sido, para que vea que no es esa mi intención, le pido perdón y lo retiro, pero no me consta en las notas que he apuntado de mi interven-

ción haberle insultado y sí recuerdo que usted me ha llamado fascista, y en el «Diario de Sesiones» está. Lo considero un insulto, no porque no lo sea, porque tampoco soy de color y no sería un insulto, sino única y exclusivamente porque lo ha empleado desde un término muy peyorativo y, por lo tanto, me he considerado insultado. Yo a usted no le he insultado, pero, repito, si ahora resulta que es el ajusticiado el que deshonra al patíbulo, qué le vamos a hacer, lo lamento por mí.

En cuanto al señor Ballestero, tiene razón en su planteamiento y, por lo tanto, apoyo y hago mía al cien por cien su intervención y sus palabras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor director general.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

